La voz de lo impreso. La recepción de Michel de Montaigne en el barroco cortesano hispano. (Contexto mercantil y cultura escrita)

The voice of the printed The reception of Michel de Montaigne in the Hispanic Court in the Baroque Period. (Commercial context and written culture)

GABRIEL ARANZUEQUE
Universidad Autónoma de Madrid
gabriel.aranzueque@uam.es

Resumen: A partir del análisis del comercio librario hispanofrancés de los siglos XVI y XVII, el presente estudio recrea las condiciones materiales y sociales de la cultura escrita del Siglo de Oro que posibilitaron la recepción de los *Essais* en la corte madrileña. Para ello, trata de bosquejar el papel desempeñado por factores y mercaderes en la circulación del libro impreso y sus estrategias para sortear la censura inquisitorial que estampó el nombre de Montaigne en el *Index* de 1632.

Palabras clave: Cultura escrita, Mercantilismo, Librería, Censura, Inquisición, Barroco, Siglo de Oro, Madrid, Montaigne.

Abstract: The present study analyzes the Hispanic-French book trade in the Sixteenth and Seventeenth centuries. Based on that, the article recreates the material and social conditions of the written culture of the Spanish Golden Age that made possible the reception of the *Essais* at the Madrid Court. In order to do that, it tries to outline the role played by factors and merchants in the circulation of the printed book and their strategies to avoid the censorship of the Inquisition (this institution put the name of Montaigne in the 1632 *Index*).

Key words: Written culture, Mercantilism, Bookshop, Censorship, Inquisition, Baroque, Spanish Golden Age, Madrid, Montaigne.

Óyeme con los ojos,
ya que están tan distantes los oídos.
JUANA INÉS DE LA CRUZ

El 19 de julio de 1588, el doctor Pedro López de Montoya escribía a Mateo Vázquez, consultor mayor de su Majestad, contrariado por lo que consideraba uno de los mayores lastres de la economía libraria de la Corona: la ausencia de un criterio uniforme a la hora de examinar los escritos de aquellos autores que deseaban incorporarse al elenco de los bienaventurados por el aura de la tipografía. Ante la confusión que venían sembrando en la corte algunas aprobaciones irregulares e intempestivas, López de Montoya recogía en su memorial las medidas que había que enviar sin dilación al Consejo de su Majestad con el fin de atajar el daño creciente que ocasionaban las letras de molde a la Contrarreforma católica y, aún con mayor virulencia, a los bienes de propios y extraños:

> En esta corte y en otras partes, he visto quejarse diuersas personas de que muchas ueçes se les uedan los libros que se an impresso y comprado con la seguridad que les pone la licencia y aprouación que tienen de el Consejo, y los que más sienten esto son los authores de los libros y los impressores y libreros que trahen en esto su caudal, y algunos de ellos an deseado pedir el remedio que, al parecer de todos, sería elegir persona que tenga por officio el censurar y uerlos de manera que los que se aprouaren permanezcan y no tengan cosa por donde deuan ser prohibidos, pues es cosa çierta que con el orden que ahora seguido se da no puede dejar de haber inconuynyentes[1].

El pasaje citado, al tiempo que pone en evidencia el anhelo de ceñir en corto la proliferación del discurso escrito por parte de algunos sectores de la corte, aunando las prohibiciones bajo la égida de un solo dictamen, delata la insatisfacción de aquellos lectores que veían frustradas sus expectativas recurrentemente ante las pautas

[1] Madrid, 19/07/1588, RAH, CLSC, Mss. 9/344: *Memorial al rey Felipe II del doctor Pedro López de Montoya sobre la conveniencia de nombrar un censor general para que los libros que se hayan de imprimir sean debidamente censurados*, f. 185 r. Los trastornos que señala López de Montoya eran bastante frecuentes. En 1560, el impresor Juan de Ayala, preocupado por la estabilidad de su negocio, pedía una prórroga del plazo de treinta días que la Inquisición de Toledo había dado a los libreros para «gastar los libros vedados en cosas que no se pudiesen leer, por tener gran cantidad de ellos» (AHN, *Inquisición*, leg. 4442/14). Algo similar le sucedía al doctor Millán, un consultor de Sevilla, quien tenía varias estancias del Hospital del Cardenal de la capital andaluza repletas de libros recogidos con los que no sabía qué hacer. Sólo cabe plantearse la hipótesis de que el precio de la pasta de papel hubo de descender notablemente durante aquellos crispados meses... A comienzos de ese mismo año, Andrea de Portonariis, Alejandro de Cánova, Juan María de Terranova, Matías Gast y otros libreros toledanos y salmantinos reclamaban candorosamente que se les pagasen los libros editados que después se habían prohibido, para paliar el gran daño que la publicación del nuevo *Index* (*Catalogus librorum, qui prohibentur mandato Illustrissimi et Reverendissimi D. D. Ferdinandi de Valdés*, Valladolid, 1559) había causado a sus intereses económicos (AHN, *Inquisición*, leg. 4442/36). Como sucediera con el catálogo de 1551, serían los libreros quienes cubrirían finalmente los costes de la actuación inquisitorial. *Cf.* V. Pinto, «Los índices de libros prohibidos», en *Historia sacra*, vol. XXXV, nº 71, 1983, pp. 161-191; J. Pardo Tomás, *ciencia y censura. La Inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1991; M. de la Pinta Llorente, «Aportaciones para la historia externa de los índices expurgatorios españoles», en *Hispania*, nº 12, 1952, pp. 253-300.

en exceso tornadizas de los censores monacales. A juicio del informante, el hecho de encomendar los textos a los monasterios, pese a resultar cómodo y nada oneroso, conllevaba numerosos desajustes, dado que los religiosos, celosos del bienestar de su orden y de cumplir con sus cometidos ordinarios, no atendían con el mismo rigor la evaluación de los escritos que se les confiaban, ni parecían poseer los conocimientos necesarios para labor tan enjundiosa. López de Montoya, quien según su testimonio contaba con la aquiescencia del propio Felipe II, hacía hincapié en la enorme distancia que separaba en este caso el *sermo* de la *eruditio*, esto es, el uso del habla en el púlpito —deudor de una doctrina prestada— del conocimiento exhaustivo de la Sagrada Escritura, de la teología escolástica y de las lenguas griega y hebrea, requisitos imprescindibles de todo buen consultor[2]. Para hacer explícitos los errores y las herejías encubiertas por los enemigos de la fe, los procedimientos coactivos, el aparato de control y los dispositivos disciplinarios de la censura tenían que ganar en sutileza si pretendían domeñar efectivamente los discursos «perniciosos» e «improcedentes» que salpicaban el ya de por sí agitado gobierno de la República. Para ello, el anhelo de agradar, la paz y el amor que al parecer profesaban los frailes de la época, así como la redacción de catálogos e índices expurgatorios cada vez más recios, en cuyo examen, por cierto, había participado durante los últimos doce años el propio López de Montoya[3], no parecían los mejores fármacos de cara a paliar la metástasis larvada que minaba la cultura escrita del momento. Por el contrario, la *prudentia* de un censor advertido y custodio de la *veritas*, que no administrador indulgente de la *gratia*, podía signar con destreza aquellos libros que merecían ser «detenydos y reprouados», frente a aquellos otros cuya licencia se dilataba *sine die* pese a la elocuente piedad de sus autores. Los textos «estimados por muy curiosos» a simple vista podían ser vehículo

[2] En 1636, nos encontramos con un paragón similar entre la predicación y el texto cargado de erudición y de sabiduría en el *Memorial elevado por Gabriel Rodríguez Escabias al Rey Felipe IV para darle cuenta de los graves inconvenientes que ocasiona el nuevo tributo sobre los libros* (05/04/1636, BNM, VE 182/1, f. 3 v.): «Es mayor la piedad del que escribe que el oficio del que predica, porque éste con el tiempo se acaba; aquél dura por edades largas. El que predica sólo habla a los que le assisten. El que escriue predica a los que no han nacido. El sermón, vna vez oýdo, se pierde. Los escritos, si millares de vezes se leen, no se disminuyen. Muerto el predicador, faltó en su oficio. Muerto el que escribe, siempre está predicando con lo que dexó escrito».

[3] Sobre la formación del catálogo de Gaspar de Quiroga (*Index et catalogos librorum prohibitorum*, Madrid, 1583; *Index librorum expurgatorum*, Madrid, 1584), véase V. Pinto, «El proceso de elaboración y la configuración del Índice y Expurgatorio de 1583-84», en *Hispania sacra*, vol. XXX, nº 216, 1977, pp. 201-254. En cuanto a la continuidad en la tarea prohibitoria y expurgatoria del doctor López de Montoya, obsérvese el papel que desempeñó en la censura de la obra teatral *Josephina*, enviada por el cabildo de Plasencia a la Corte en 1599, y que al parecer no contenía «otra cosa sino la historia de los sueños de Joseph que se cuenta en la Biblia [...], de probecho para despertar la deuoción de los fieles», lo que autorizaba su representación tras haber eliminado, claro está, algunos pasajes ambiguos (AHN, *Inquisición*, leg. 4444/2). Asimismo, sabemos que calificó y censuró, por orden y mandato de la Suprema, distintos libros destinados a la educación cortesana, según comenta en la dedicatoria de su *Libro de la bvena educación y enseñança de los nobles, dirigido a la Magestad del Rey Felipe II*, Madrid, 1595, f. 6 r.-v.: «Los hereges destos tiempos, peruirtiendo los comunes estudios con maestros perdidos, [...] con cáliz dorado dan a beuer su ponçoña por medio de los libros que para esto hazen y embían a todas partes llenos de mil cautelas y engaños: de lo qual he tenido yo mucha noticia, por auerme ocupado muchos años por orden y mandato de la santa y general Inquisición en calificar y censurar estos y otros tales libros para los catálogos que se han hecho y hazen en estos reynos».

de no pocos inconvenientes y escándalos antes de ser vedados, y las dificultades con que los escritores negociaban la concesión del privilegio real o la licencia del Consejo motivaban el descontento generalizado de la república de las letras. A su vez, la enorme tardanza que ocasionaban dichos trámites hacía que muchos escritores prefirieran editar sus textos en el extranjero, en menoscabo de la frágil imprenta peninsular.

Con una situación semejante, lo que pone de relieve la falta de eco del citado memorial en los poblados despachos del Escorial[4], así como la pobreza de recursos de la Monarquía para agilizar los trámites burocráticos que antecedían toda edición reglada y para impedir la entrada de aquellas lecturas que consideraba dañosas para sus súbditos[5], tendrían que lidiar años después no sólo el traductor de los *Essais*, el ex carmelita Diego de Cisneros, quien pese a obtener distintas aprobaciones eclesiásticas nunca logró al parecer la concesión de la civil, sino aquellos lectores de Montaigne que desde comienzos del siglo XVII se habían sumado en la corte española a la difusión europea del autor francés, y que no mucho más tarde se encontrarían con su nombre estampado en el *Novus index librorum prohibitorum et expurgatorum* de 1632[6].

[4] A la falta de celeridad de la consulta escrita que definía el nuevo *modus gubernandi* fomentado por Felipe II, se añadía el hecho de que la política del Consejo andaba por otros derroteros. El 4 de septiembre de 1584, el secretario Jorge de Olalde Bergara se hacía eco del informe que el impresor Lucas de Junta había enviado a la Corte en nombre de los libreros de la ciudad de Salamanca, «diziendo que él y los demás que en estos reynos ynprimían obras y libros nuestros y de otros particulares por nuestro mandado padeçían mucho daño y trabajo en esperar a la mucha dilaçión que se les hazía en la correctión de los libros, en tanta manera que por esta razón podría dexar de aver en estos reynos muchos ynpresores, que no podían sustentar su oficio y le dexarían, y tanbién muchos autores y escriptores de libros e obras muy útiles y convenientes al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro y al bien público dexarían de escrevir o escriviendo no se atreverían a escrevir en estos reynos, sino fuera dellos» (*Provisión Real confirmando el nombramiento de corrector de libros para la Universidad de Valladolid hecho a favor de Alonso Vaca*, AGS, RGS, IX-1584). Para evitar esa situación y a petición del mercader de libros Francisco López, se proponía el nombramiento de varios correctores en las diferentes universidades de la Monarquía que pudiesen dar despacho a los numerosos manuscritos que esperaban en aquel momento la licencia de impresión. Véase J. García Oro y M. J. Portela Silva, *La Monarquía y los libros en el Siglo de Oro*, Alcalá de Henares, 1999, pp. 429-430. Respecto al vínculo establecido por el Monarca entre la majestad real y el uso de la escritura, pueden consultarse los textos de F. Bouza Álvarez, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*, Madrid, 1997, pp. 71-107, *Imagen y propaganda. Capítulos de Historia Cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, 1998 y «Ardides del arte. Cultura de Corte, acción política y artes visuales en tiempos de Felipe II», en *Felipe II, un monarca y su época. Un príncipe del Renacimiento*, Madrid, 1998, pp. 57-81.

[5] Sirva como ejemplo el memorial de Juan Serrano de Vargas, impresor de Sevilla, quien en 1625 denunciaba la entrada masiva en España de libros flamencos, alemanes e ingleses, y la corrupción generalizada vinculada a ese tipo de prácticas (AHN, *Inquisición*, leg. 4470/12). Dicha información pone en entredicho la completa eficacia del «cordón sanitario» de la censura hispana a finales del siglo XVI y comienzos del XVII, defendida por H. C. Lea en *A History of Inquisition of Spain*, New York, 1966, vol. III, pp. 504-506; V. Vázquez De Prada, «La Inquisición española y los libros sospechosos en la época de Valdés Salas (1547-1566)», en *Simposio «Valdés Salas»*, Oviedo, 1968, pp. 151-152; y J. F. Gilmont, «Les circuits européens du livre réformé au XVIe siècle», en D. Bougé-Grandon (ed.), *Le livre voyageur. Constitution et dissémination des collections livresques dans l'Europe moderne (1450-1830)*, Paris, 2000, pp. 109-128.

[6] *Novus index librorum prohibitorum et expurgatorum*, *editus auctoritate D. Antonii Zapata*, Sevilla, 1632, p. 400: «Francisco (sic) de Montagnes. Su libro intitulado *Les Essais*». La prohibición se confirmaría ocho años más tarde en el *Index* de Sotomayor: *Novissimus index librorum prohibitorum et expurgandorum pro catholicis Hispaniarum Regnis Philipi IIII, iussu ac studiis D. Antonii a Soto Mayor*, Madrid, 1640, p. 795: «Michel de Montagnes. Su libro intitulado *Les Essais* se prohibe hasta que se expurgue».

Dicha noticia no hubo de sentar nada bien a los poseedores de las ediciones en italiano y en francés que circulaban en ese momento por el reino, pues ahora sólo podrían mudar con la redención de las llamas el estado maltrecho de sus fortunas... No obstante, algunos de aquellos ejemplares no fueron pasto del fuego ni material de archivo de sus calificadores, sobreviviendo con no pocos contratiempos a las cuitas del Santo Oficio. Prueba de ello son los impresos que se conservan en distintas bibliotecas españolas: testigos de un pasado postergado que sus propietarios custodiaron atentamente durante casi cuatrocientos años. No pocas colecciones públicas y privadas, pertenecientes a particulares, a familias nobiliarias o a bibliotecas conventuales, contribuyeron a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX a preservar ese legado, pese a que la acción prohibitoria siguiera vigente hasta 1808. Hoy en día, las huellas de sus páginas declaran la memoria por venir.

En este artículo, trataremos de analizar los medios sociales de producción y de difusión que propiciaron la recepción de Montaigne en la Corte española, con el fin de recrear, a partir de la circulación de los impresos, los posibles espacios de su lectura.

El Viaje de las Letras

A despecho de las contrariedades apuntadas, el comercio del libro en la Corona de Castilla seguía siendo bastante fluido a finales del siglo XVI. Tanto en Medina del Campo como en Salamanca, los dos núcleos principales del mercado editorial de la Península Ibérica, podían encontrarse sin dificultad las últimas novedades de la producción impresa parisina, lionesa, basiliense o veneciana. Hasta la consagración definitiva de la villa de Madrid como capital de la monarquía católica, la ciudad de Salamanca constituyó el foco primordial de la cultura escrita de la época. El influjo de su universidad había seducido desde comienzos de siglo a numerosos mercaderes e impresores foráneos, atraídos por la demanda creciente de lecturas extranjeras de un público letrado siempre ávido de novedades. Asimismo, eran numerosos los ropavejeros que vendían de forma fraudulenta libros de fuera de segunda mano entre los jóvenes universitarios menos pudientes, lo que a juicio de los libreros salmantinos —lastimados directamente en sus ganancias— ocasionaba muchos inconvenientes y daños, pues «tantas ventas e rebentas y trapaças avían echado a perder muchos dellos, açiéndoles adeudar en muy grandes cantidades», y «era ocasyón que muchos estudiantes andasen destruidos y perdidos»[7], por falta de medida en sus lecturas y en sus caudales. A esas prácticas y trajines, en los que el chalaneo y el hurto eran moneda corriente, se sumaba un comercio pujante en el terreno de la encuadernación. No era

[7] Valladolid, 01/03/1545, AGS, RGS, III-1545: *Provisión Real al Corregidor de Salamanca para que no permita que los «ropavejeros» vendan libros a los estudiantes* y Valladolid, 31/03/1550, AGS, RGS, III-1550: *Provisión Real al Corregidor de Salamanca para que los «ropavejeros» no compren ni vendan libros de los estudiantes, como había sido ordenado con anterioridad*. Véase J. García Oro y M. J. Portela Silva, *La Monarquía y los libros en el Siglo de Oro*, *op. cit.*, pp. 223-225. Gracias al diario del estudiante Gaspar Ramos Ortiz (1568-1569), sabemos que aproximadamente el 12,5 % de los gastos de su estudio se debía a la compra de libros y de otros objetos de su recado de escribir (*Diario de Gaspar Ramos Ortiz*, BUSA, Mss. 702, ff. 3 v.-14 r.). *Cf.* L. E. Rodríguez-San Pedro Bezares, *Vida, aspiraciones y fracasos de un estudiante de Salamanca. El Diario de Gaspar Ramos de Ortiz (1568-1569)*, Salamanca, 1999[2], p. 27.

trabajo descansado encontrar en otras zonas del reino «ligadores» de la calidad del salmantino Juan Vázquez, como se desprende de los encargos de Calvete de Estrella para la formación de la biblioteca del futuro Felipe II[8]. En aquel entonces, negocios madrileños como el de Juan Medina resultaban demasiado humildes para satisfacer las necesidades representativas y educativas de la «librería rica» del príncipe heredero. Por otra parte, la erudición cortesana asociada al dominio exhaustivo de los *studia humanitatis*, que había pasado a ser el modelo pedagógico preponderante de la escuela palatina entre 1535 y 1545, requería libros griegos y latinos impresos fuera de España, muchos de los cuales sólo podían conseguirse en la vecina Medina del Campo, una de las ferias más destacadas del circuito europeo del libro en el Antiguo Régimen[9]. Alejo de Herrera, Guillermo de Millis, Adrien Ghemart, Antoine Suchet, Louis Boyer, Hilaire Bonnefont, Pierre Tovans, Mateo del Canto o Domingo de Sagaray eran algunos de los mercaderes medineses que mantenían en esas décadas una fluida relación comercial con los libreros e impresores de París y de Lyon. Asimismo, el peso de los ejemplares del comerciante lionés Sébastien Gryphes o del parisino Simon de Colines sería enorme en la conformación del fondo librario manierista de la biblioteca del Real Monasterio de El Escorial[10], donde el lugar ocupado por los libros escritos en lengua romance (castellano, italiano y francés, principalmente) fue secundario a todas luces, al contrario de lo que sucediera después, por poner un ejemplo, en las librerías del Alcázar de Felipe IV o del Conde Duque de Olivares.

La bibliofilia humanista del Renacimiento español, precedente de su homóloga barroca, no fue nada autárquica. Es más, las colecciones que conocemos ponen de manifiesto la ineluctable necesidad de la circulación internacional del libro a la hora de conformar una biblioteca compacta y distinguida. En respuesta a ese ambiente cultural, los mayoristas de libros editados en Francia y en Suiza tenían representantes en la mayor parte de las librerías castellanas. Sirva como ejemplo el caso del italiano Guillermo de Millis, quien tras haberse afincado en Francia años atrás se convirtió a mediados del siglo XVI en el apoderado en Medina del Campo del

[8] Véanse las numerosas referencias recogidas por J. L. Gonzalo Sánchez-Molero en su extraordinario trabajo *La «Librería rica» de Felipe II. Estudio histórico y catalogación*, San Lorenzo del Escorial, 1998. Respecto al proceso de socialización cortesana y religiosa del príncipe heredero, puede consultarse del mismo autor *El aprendizaje cortesano de Felipe II*, Madrid, 1999. En torno a la imprenta salmantina, *vid*. L. Cuesta Gutiérrez, *La imprenta en Salamanca. Avance al estudio de la tipografía salmantina (1480-1944)*, Salamanca, 1981; L. Ruiz Fidalgo, «Libros e impresores en Salamanca, 1501-1550», en *Museo de Pontevedra*, nº 44, 1990, pp. 179-204; *id*., *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Madrid, 1994, 3 vol.; M. de la Mano González, *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI*, Salamanca, 1998.

[9] Al respecto, resultan imprescindibles los siguientes estudios: C. Pérez Pastor, *La imprenta en Medina del Campo*, Madrid, 1895; A. Rojo Vega, *Impresores, libreros y papeleros en Medina del Campo y Valladolid en el siglo XVII*, Salamanca, 1994.

[10] Aproximadamente el 40 % de los impresos comprados por Calvete de Estrella en Medina del Campo entre 1545 y 1546 para la librería del Príncipe Felipe (II) procedían de Francia: un 14,9 % de Lyon y un 25 % de París. En el caso de Salamanca, entre 1541 y 1547, el origen francés de los mismos se reducía al 20,5 % frente a un 46,7 % de libros venecianos. El resto de las ediciones provenía de Basilea, Hagenau y Colonia. Véase J. L. Gonzalo Sánchez-Molero, *La «Librería rica» de Felipe II*, *o.c*., pp. 64-70. En torno a la biografía de los dos mercaderes franceses citados, *vid.* J. D. Mellot y E. Queval, *Répertoire d'imprimeurs/libraires (XVIe-XVIIIe siècle)*, Paris, 1997.

mercader lionés de origen italiano Vincent Portonariis[11]. De hecho, tanto París como Lyon, debido a su emplazamiento geográfico, constituían dos de los puntos nodales de la redistribución de impresos hacia la Europa meridional. Prueba de ello es el lote de cientos de breviarios y de misales impresos en Amberes que el mercader Gilles Beys, agente de Christophe Plantin en París, envió en 1573 a tierras españolas[12]. En otras ocasiones, los propios comerciantes franceses, privados de una infraestructura comercial estable en Castilla, emprendían largos y comprometidos viajes de negocios en los que intercambiaban productos y servían de emisarios entre libreros y lectores, ayudando a sus clientes a localizar determinados escritos[13]. Los volúmenes viajaban lentamente hasta su destino, embalados en cajas, metidos en cestas o dentro de toneles, por vía fluvial y marítima o a lomos de animales de carga. Las circunstancias del trayecto eran imprevisibles, y, en tiempos de guerra, la incertidumbre que acompañaba cada apuesta comercial crecía sensiblemente; máxime, al tener que afrontar algún conflicto religioso —caso de Francia en el siglo XVI[14]— o al tener que lidiar con la ansiedad persecutoria, colmada de incuria en muchas ocasiones, del Santo Oficio español.

Su vigilancia del circuito europeo del libro ponía mayor celo en la entrada de obras procedentes de Inglaterra y de Alemania, si bien ese resguardo de la ortodoxia no era óbice para que numerosos impresos editados en Frankfurt, Colonia o Nuremberg pudieran venderse sin grandes cautelas a la orilla del Tormes a mediados del siglo XVI, haciendo caso omiso en no pocas ocasiones del esfuerzo por frenar tan «malévola» tendencia llevado a cabo por los índices sucesivos de la Suprema durante esa década (1551, 1554 y 1559). El caso de Medina del Campo comportaba todavía una manumisión mayor de las operaciones mercantiles. La ausencia de obispado y de universidad permitía a los libreros, mercaderes e impresores locales y foráneos hacer una interpretación no excesivamente concienzuda de las provisiones regias[15].

---

[11] T. Santander Rodríguez, «La imprenta en el siglo XVI», en H. Escolar (ed.), *Historia ilustrada del libro español. De los incunables al siglo XVIII*, Madrid, 1994, pp. 120-121.

[12] *Imprimeurs et libraires parisiens du XVIe siècle*, Paris, 1979, vol. III, p. 313.

[13] *Cf.* P. G. Bietenholz, *Basle and France in the sixteenth century*, Genève, 1971, p. 40; A. Parent-Charon, «Le commerce du livre étranger à Paris», en D. Bougé-Grandon (Ed.), *Le livre voyageur*, *o. c.*, pp. 96-98.

[14] Resulta elocuente la correspondencia intercambiada entre Henri Estienne y el librero parisino Étienne Drouart en el año 1571 a propósito de una remisión de impresos: «lesquels livres il plaira au Sr. Gaspard de Hus faire amballer en deux pettis tonneaux et iceulx envoyer par la meilleure commodité qu'il verra bon estre soyt par eau a Lyon s'il y a moyen et seureté ou par basteau ou par mules jusques a Roâne et les adresser au Sr Françoys Dallery et Antoine Costan voituriers dem[eurans] audict Roâne pour les faire a Paris au Sire Estienne Doart, marchant libraire demeurant en la rue Saint Jean de Latran a l'arbre sec [...]. Mais si la voye par eau a Luyon estoit ouverte, fault les envoyer par Seyssel a Lyon a Griphius ou au Sire Louys Clocquemain qui les envoyera a Paris par eau et me les adressera a la rue Saint Jean de Latran a l'arbre sec avec lettre d'advis pour le prier de les envoyer incontinent la reception». Citado por H. J. Bremme, *Buchdrucker und Buchhändler zur Zeit der Glaubenskämpfe, 1565-1580*, Genève, 1969, pp. 52-54.

[15] La normativa real sobre impresión de libros en el reino de Castilla durante el reinado de Felipe II puede consultarse, junto a las de otros reinados, en *Recopilación de las leyes destos reynos*, Madrid, 1640, f. 33, libro I, título VII, ley 24.

Esa falta de escrupulosidad posibilitaría materialmente tanto la recepción de la *devotio moderna* y del humanismo cristiano erasmiano[16], como la adquisición posterior por parte de algunos lectores castellanos de libros dudosos o de autores sospechosos por su heterodoxia que, pese a estar encartados doctrinalmente, gozaban de un reconocido prestigio intelectual, caso del erudito neerlandés Justo Lipsio, del controvertido Jean Bodin o del propio Michel de Montaigne. Al respecto, cuando menos resulta llamativo el hecho bien documentado de que no pocos de los libros prohibidos de la Real Biblioteca del Escorial que habían tenido asiento previo en el *studiolo* filipino del Palacio de Valladolid o de la Torre Alta del Alcázar madrileño durante los años de formación del Príncipe hubiesen sido encubiertos en su día en las libranzas a Juan Cristóbal Calvete de Estrella[17]. Dicho proceso de falsificación no sólo deja constancia de la manera en que los letrados al servicio de la Corona rehuían la presión inquisitorial, sino que torna explícita una de las prácticas reiteradas que más prosperarían durante el siglo XVII entre aquellos que querían dotarse de una profusa biblioteca, como sucedería con la *dissimulatio* o la *occultatio* expresa de los *Essais* en distintos índices y catálogos de librería. A decir verdad, el humanismo cortesano de finales del siglo XVI no podía colmar su anhelo de escritura con las producciones de la deficiente tipografía peninsular. La avidez sapiencial y bibliófila que definía la *amicitia* intelectual en el entorno palaciego exigía proveerse de diversos códices e impresos de toda índole, latinos y griegos principalmente, cuyo aprovechamiento y disfrute potenciaban tanto el *cursus honorum* de letrados y pretendientes, como el *habitus* cultural de la conversación académica erudita. La copiosa colección de relaciones, avisos y cartas del aragonés Jerónimo de Zurita o los valiosos manuscritos del helenista Gonzalo Pérez competían en valor e interés con la incipiente biblioteca regia, heredera de la librería postrera del Emperador Carlos V[18] y fiel testimonio del vínculo que se estaba consolidando gradualmente a la hora de gobernar la Monarquía entre la práctica de la *potestas* y el uso de los *utiles libri*, inseparable de la burocracia incipiente de «hombres de pluma», archiveros y oficiales dedicados a inventariar la memoria del imperio. El vínculo entre la razón gráfica y el carácter del Monarca estaba tan arraigado entre sus contemporáneos que, según consta en el noveno aviso de la *Piedra del parangón político* de Traiano Boccalini, traducción castellana manuscrita de sus *Ragguagli*, Felipe II habría hecho su entrada en el Parnaso con una pluma de escribir, pintada en su estandarte general a modo de emblema:

[16] Sobre el particular, será siempre imprescindible la lectura de M. Bataillon, *Érasme et l'Espagne*, Paris, 1937. Trad. cast.: *Erasmo y España*, México, 1966[2].

[17] En este punto, seguimos de cerca nuevamente el estudio de J. L. Gonzalo Sánchez-Molero sobre *La «Librería rica» de Felipe II*, *o.c.*, cap. III. Junto a ediciones patrísticas, gramaticales o historiográficas de intachable procedencia, podían camuflarse sin ningún recato ejemplares proluteranos como *De inventoribus rerum*, editado en Basilea por Michael Isingrinum en 1540, presentado como una edición aldina inexistente y comprado en Medina del Campo sólo un año después (RBME, 41-VI-8, nº 6), o un buen número de impresos alemanes, suizos y franceses de discutible signo ideológico, encubiertos bajo el insidioso y genérico rótulo de «Libros en griego de Aldo», adquiridos seis años más tarde en las afamadas «estancias» salmantinas.

[18] Para un estudio histórico del inventario y del perfil personal y dinástico de los libros de Carlos V en Yuste, véase J. L. Gonzalo Sánchez-Molero, «La biblioteca postrimera de Carlos V en España: las lecturas del Emperador», en *Hispania*, vol. LX, nº 206, 2000, pp. 911-944.

> [...] con la qual, por testimonio de los historiadores, cunplidamente constaua que, en el poderoso reyno de Françia y en otras partes adonde se le auía ofrecido tener buena ocassión de emplearla, auía causado ruinas y daños mayores que Carlos 5º, su padre, auía podido o sabido haçer con la mayor parte de todos los cañones de Europa, enpresa que fue muy alauada por el sagrado colejio de los virtuossos, atribuiéndose los escritores a gran honrra que una pluma de un hombre que la auía sauido manejar vbiesse obrado cossas tan memorables[19].

En este marco, dominado en ciertos sectores por el crédito y el prestigio creciente de la escritura, la tensión dialéctica entre la prohibición de la comunicación y de la circulación de los textos, por un lado, y, por otro, el ideal económico mercantilista que veía en la exportación de libros a la Península un motivo de enriquecimiento inmediato, en el caso del libro litúrgico, y un modo de redistribuir la producción excedentaria parisina y lionesa que no encontraba acomodo en el saturado mercado europeo de finales del siglo XVI, se saldaría a favor de los intereses de los libreros franceses, alemanes, italianos y flamencos, si bien la guerra de 1635 daría al traste durante algunos años con la entrada masiva de impresos del otro lado de los Pirineos para dar pie a la introducción clandestina de obras puntuales que seguían suscitando el interés de los lectores hispanos[20].

Una muestra extraordinaria de la colaboración entre los comerciantes castellanos en activo y los mercaderes extranjeros alemanes y franceses puede verse en el acuerdo subscrito entre la Compañía salmantina de libreros, gestionada por Alejandro de Cánova y Juan de Junta, el lionés Gaspar Trechel y el maestro alemán Lorenzo de Anticeno, asentado en Medina del Campo[21]. El análisis de dicho convenio deja entrever la simbiosis prolongada entre la demanda del mercado universitario local y la exportación y redistribución del remanente de textos foráneos, lioneses en su mayoría, en las ferias de Medina del Campo, lo que subraya una vez más la necesidad de elucidar los nexos que existen en el pensamiento renacentista y barroco hispano entre los procesos de recepción sociocultural y el influjo de los centros europeos de producción editorial.

Asimismo, ha de tenerse en cuenta que la mayoría de las ventas francesas de las ediciones procedentes de Lyon no se llevaba a cabo en esa ciudad, sino en París, verdadero centro cultural del mercado galo. Lo mismo sucedía con los impresos elaborados en las prensas plantinianas de Amberes, cuya distribución y venta en la corte francesa debían ser inmediatas. El mercado se colmaba después con la incorporación sucesiva de novedades, y sólo determinadas obras destinadas a librerías de fondo superaban

[19] T. Bocalino, *Piedra de el paragón político, sacada de el Monte Parnasso*, s. XVII (BNM, Mss. 18724/31): «Auisso 9. Phelippe 2º, Rey de España, después de la contradición de su título, entra ponposamente en Parnasso», f. 15 V. Traiano Boccalini, *Pietra del paragone politico: tratta dal monte Parnaso dove si toccano i soverni delle maggiori monarchie dell'Universo*, Cosmopoli, Giorgio Teler, 1615. Véase F. Bouza Álvarez, *Del escribano a la biblioteca*, *o. c*., p. 77, de donde tomamos prestada la citada referencia.

[20] El 25 de junio de 1635 se publicaba en Madrid una *Real Cédula e Instrucción prohibiendo el comercio con los franceses y decretando el embargo de sus bienes* (BNM, VE 197/81).

[21] La historia de la Compañía de Libreros de Salamanca entre 1514 y 1552 ha sido dada a conocer en detalle por M. De La Mano González en *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI*, *op. cit*., pp. 29-120. La escritura de la que hablamos, fechada el 7 de enero de 1530, puede consultarse en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sección Pleitos Civiles, Zaradona y Balboa (F), C-320-1 y C-1055-1.

el momento de su corta comercialización para abrirse a una temporalidad de «larga duración»[22], caso de los *Essais*, tratados desde fecha muy temprana, tanto por sus editores como por sus lectores, al modo de otros textos clásicos.

Como hemos señalado, el *stock* generado por los talleres de imprenta franceses era reconducido por mercaderes, factores y vendedores itinerantes a las tiendas de librería de la Europa meridional. Ésta se resentía precisamente de los efectos de una producción insuficiente y de baja calidad que no lograba cubrir, ni siquiera mínimamente, las necesidades técnicas y eruditas del mercado del libro local[23]. La capacidad empresarial de la industria editorial peninsular, tanto durante el siglo XVI como durante el XVII, era muy limitada, y quedaría relegada a un segundo plano frente al prestigio creciente de las ediciones importadas. En Salamanca, por ejemplo, tan sólo existían en la práctica dos talleres tipográficos en torno a 1530, el de Lorenzo de Liondedei y el de Alfonso de Porras, centrados en la edición de textos nominalistas dedicados al ámbito universitario[24]. No obstante, era esta clientela la que requería a los comerciantes hacerse con nuevas fuentes de abastecimiento de material impreso ante la excesiva uniformidad de la producción local, ocupada en obras sencillas de bajo riesgo comercial, como almanaques, cartillas menores, compilaciones de leyes, libros de caballerías o de viajes, y, en el mejor de los casos, traducciones de algún autor clásico o literatura devota escrita en romance, de rápido consumo interno o encaminada a la evangelización y a la colonización de las Indias[25].

En ningún momento, a lo largo del siglo XVII, la balanza comercial mudó de signo a favor de los intereses de los reinos de Castilla[26]. La difusión internacional de los autores españoles, salvo alguna excepción aislada, también corrió a cargo de los grandes centros editores europeos. La falta de un mecenazgo consolidado y de socios capitalistas, unida a las restricciones inquisitoriales y legislativas, así como a la escasez de materiales de óptima calidad, sobre todo de papel, motivaron que incluso las reediciones de obras que habían sido impresas en un primer momento en la Península tuvieran que llevarse a cabo en Flandes o en otros reinos europeos ajenos a la Corona,

[22] De los 600 ejemplares publicados en 1566 por Plantin de las *Vivæ imagines* de Vesalio llegaron a Francia entre 1566 y 1568 unos 129. De ellos, sólo 19 fueron vendidos en Lyon. El resto fue absorbido por el mercado parisino: 51 el primer año de publicación, 57 el año siguiente y sólo dos volúmenes en 1568, lo que pone de relieve el pronto anquilosamiento de su comercialización. Véase L. Voet, *The Golden Compasses. The management of a printing and publishing house in Renaissance and Baroque*, Amsterdam/London, 1972, vol. II, pp. 521-524. *Cf.* R. Chartier, «Conclusion», en D. Bougé-Grandon (ed.), *Le livre voyageur*, *o. c.*, pp. 271-281.

[23] Véase J. Moll, «Valoración de la industria editorial española del siglo XVI», en *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'ancien régime*, Paris, 1981, pp. 79-84; J. M. Prieto Bernabé, *La seducción de papel. El libro y la lectura en la España del Siglo de Oro*, Madrid, 2000, pp. 34-48.

[24] L. Ruiz Fidalgo, *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, *o. c.*, vol. I, p. 50.

[25] Sobre este último aspecto, véase C. A. González Sánchez, *Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*, Sevilla, 1999. Respecto al papel social de la escritura impresa en la España del Renacimiento, véase A. Castillo, *Escrituras y escribientes. Prácticas de la cultura escrita en una ciudad del Renacimiento*, Las Palmas de Gran Canaria, 1997, caps. IV-V.

[26] En torno a los problemas del libro hispano en ese siglo, véanse C. Péligry, «Les difficultés de l'édition castillane au XVIIe siècle», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. XIII, 1977, pp. 257-284; D. W. Cruickshank, «Some aspects of spanish book-production in the Golden Age», en *The Library*, vol. XXXI, 1976, pp. 1-19.

con el objeto de atender los pedidos internos, incrementándose así gradualmente el saldo negativo de las empresas comerciales de la Monarquía católica. Incluso las partidas de libros litúrgicos, principalmente del llamado «nuevo rezado» postridentino[27], inventariados en la Carrera de Indias, pese a haber sido encargadas en un principio mediante privilegio real a los padres jerónimos de san Lorenzo en 1573, tuvieron posteriormente en su mayoría origen flamenco, italiano o francés hasta mediados del siglo XVIII[28].

Al contrario de los mercaderes europeos, los editores hispanos no distribuyeron mayoritariamente sus productos, ni establecieron depósitos en los principales centros culturales internacionales, y tampoco tuvieron la menor presencia en ferias de gran calado como Leipzig y Frankfurt, pese a que eran renombradas y «temidas» en España, como se desprende del siguiente pasaje del *Index* de Zapata:

> Se advierte i declara que, porque algunos libreros o personas particulares, ora sea por curiosidad de saber o de hazerse de libros nuevos, suelen pedir i hazer traer los catálogos de las ferias vernales o autumnales de Francfordia o otras semejantes, en que suelen venir libros de todas facultades, assí de hereges como de católicos, mandamos, assí a los libreros como a qualesquier otros a cuyas manos los dichos catálogos vinieren, antes de comunicarlos ni aprovecharse o usar dellos, los presenten al Santo Oficio, que los permitirá i concederá a la persona o personas de satisfación que, sin inconveniente i con provecho i utilidad, assí de la República como de los doctos i letrados, se pueda aprovechar de los tales catálogos[29].

La atonía generalizada de la imprenta hispana era fruto de un combinado de causas político-religiosas y desajustes económicos que había situado a numerosos mercaderes y empresarios al borde de la quiebra. Tanto el laberinto burocrático generado por el logro preceptivo de las licencias de impresión, como las consecuencias negativas de la concesión de privilegios a instituciones y a particulares, o el agravamiento de la coyuntura impositiva ocasionado por la tendencia al alza de la alcabala, antiguo tributo aplicado a las compraventas, minaban la confianza de los impresores castellanos y andaluces, frustrando continuadamente sus expectativas crematísticas. Como

[27] C. Péligry, «El Monasterio de San Lorenzo de El Escorial y la difusión de los libros litúrgicos en España (1573-1615)», en *Primeras jornadas de bibliografía*, Madrid, 1977, pp. 465-473; J. Moll, «Plantino, los Junta y el 'privilegio' del nuevo rezado», en H. Tromp y P. Peira (eds.), *Simposio internacional sobre Cristóbal Plantino*, Madrid, 1990, pp. 9-23.

[28] *Cf.* C. de Clerq, «Les éditions bibliques, liturgiques et canoniques de Plantin», en *De Gulden Passer*, Antwerpen, 1956, pp. 170-182; P. Battifol, *Histoire du bréviaire romain*, Paris, 1911, pp. 307-310; s. baumer, *Histoire du bréviaire*, Paris, 1905, vol. II, p. 193.

[29] «Mandato a los que entran libros en estos reynos», en *Novus Index librorum prohibitorum et expurgatorum, editus auctoritate D. Antonii Zapata*, *op. cit*., f. 11 r. El recelo con el que miraban los inquisidores estos catálogos seguiría vigente a lo largo de la centuria, como puede verse en el informe redactado por el inquisidor Juan Bautista Dávila en 1650: «He buscado el catálogo vniuersal de las ferias de Franco Furt este año de mill y seiscientos y cinquenta, y porque en él se hace mención de muchos libros o nuebos o nuebamente impresos, y añadidos por los mismos autores theólogos hereges, me ha parecido representarle a V. A., para que considere si será bien intimar a los mercaderes de libros, que los meten de fuera del Reyno, que no traigan estos que claramente pueden ser perjudiciales a nuestra santa fe católica romana, más que prouechosos a los estudiosos, y, euitando este peligro, no tendrán que alegar pérdidas dichos mercaderes quando se les embargan por el Santo Supremo Consejo» (Madrid, 22/12/1650, AHN, *Inquisición*, leg. 4470/31).

detallaremos posteriormente, ello supuso la desaparición de un número muy significativo de imprentas en las ciudades castellanas. Por otra parte, aquellas que lograban subsistir adolecían de una penuria material importante, como corrobora la relación del licenciado Diego de Zúñiga, miembro del Consejo de su Majestad y oidor de la Real Audiencia y Chancillería de Granada, sobre el estado de la imprenta en su ciudad a finales de 1572[30]. Felipe II, el 12 de noviembre, preocupado por la falta de calidad de las impresiones castellanas y andaluzas, como ponía de relieve la necesidad de recurrir a las prensas de Plantin a la hora de difundir desde El Escorial los nuevos misales y diurnales que habían de distribuirse en los reinos de Castilla, ordenó al citado Zúñiga la redacción de un informe en el que debían exponerse los males y remedios que se estimasen convenientes «para que las imprentas destos reinos sean tan caudalosas y de tanta perfición como lo son las que ay fuera dellos, y para que se gaste en ellas buen papel, y se halle a precios conbenibles»[31]. En la empresa colaborarían distintos miembros del claustro de graduados del Colegio Imperial de Granada, como el abogado Baltasar de la Cruz Bocanegra y el canónigo Juan de Fonseca, quienes acabarían concluyendo de consuno, tras visitar las tres imprentas existentes en la capital granadina, la de Antonio de Nebrija y las de los franceses Hugo de Mena y René Rabut, que «conuendría proueer para que aquí y en otras partes destos reynos de V. M. se pudiesen imprimir libros y obras mayores, de qualquier género que fuesen, y no lleuasen los errores y faltas que fasta aquí»[32], que se hallasen personas doctas para correctores y componedores, y que se cuidase tanto la fabricación del papel como su importación.

[30] Archivo de la Catedral de Granada, leg. 23-17, 17 ff. El documento ha sido editado por J. Martínez Ruiz: «Visita a las imprentas granadinas de Antonio de Nebrija, Hugo de Mena y René Rabut en el año 1573», en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, vol. XXIV, 1968, pp. 75-110.

[31] *Ibid.*, f. 2 r.-v. La provisión de Felipe II pone en evidencia el gran malestar de la Corona con los frutos de la tipografía hispana: «Sepades que nos somos informados que, en las emprentas que ay en estos reynos y en la imprisión y correción de los libros que en ellas se imprimen, no se guarda la orden que combiene y que en los impresores, correctores y componedores y otros oficiales no ay la suficiencia que para ello se requiere, a cuia causa, en los libros que se inprimen en estos reinos, ay comúnmente muchos errores e faltas, que resultan grandes inconuenientes, y auiéndose visto en el nuestro consejo e queriendo proueer en ello del remedio que conbiene, como cossa que tanto inporta al bien uniuersal destos reinos, fue acordado que deuíamos mandar dar esta nuestra carta para vos, en la dicha ciudad, que bean personas que tengan la inteligencia que para ello se requiere, e, juntamente con ellas, vos en persona, sin lo encomendar ni cometer a otra persona alguna, os informéis particularmente del número de impresores que ay en esa ciudad y de la calidad de las imprentas que tienen, e los visitéis y entendáis el recaudo que en ellas ay de correctores y componedores y otros oficiales. E si las personas que siruen los dichos officios son áuiles y suficientes para ello, y los moldes y géneros de letras que en ellas ay. E qué es la causa que, en los libros que se imprimen en ellas, ay comúnmente tantas faltas y herrores. E qué cossas será necesario proueer y remediar para que, de aquí adelante, no los aya, y las impresiones se hagan con toda la buena horden que conbiene». En cuanto a los textos que podía editar en ese momento una imprenta del calibre de la granadina, véase *ibid*., f. 4 r.: «Los libros que comúnmente en estas imprentas se imprimen son: Artes de Gramática, el Vocabulario del maestro Antonio de Nebrija, historias en lengua castellana, algunas obras pequeñas de particulares personas, informaciones de derecho, cartillas, coplas y así cosas menudas, porque los dueños de las inprentas no tienen caudal para obras mayores, ni para sustentar en ellas componedores y correctores doctos que sepan latinidad y otras lenguas, y sean buenos ortógrafos, a cuya causa en los libros que aquí se imprimen ay comúnmente errores y faltas».

[32] *Ib.*, f. 4 r.

La última de las razones no hacía sino confirmar que la ausencia de medios económicos era la rémora medular que lastraba el embarcarse en mayores empresas:

> La 3ª y principal es que aya mercaderes y personas caudalosas que traten desto y lo tomen por grangería, y puedan premiar los correctores, y así los hallarán y a los letrados y personas ábiles que sacaren obras nueuas, como lo hazen fuera destos reynos, que de continuo andan pidiendo a personas ábiles cosas que imprimir y se lo hagan bien, y así se exercitan las abilidades y letras. Y que puedan sustentar el gran gasto que ay en las imprentas caudalosas[33].

Indudablemente, en los reinos españoles, faltaban mercaderes con posibles, lo que obligaba a los pequeños inversores a solicitar el pago aplazado de consumibles imprescindibles como la tinta y el papel, y dicho capital seguiría escaseando en la centuria siguiente, en la misma proporción en que comenzaban a abundar caballeros e hidalgos sin oficio. Las razones, a todas luces, no eran sólo fiscales, sino ideológicas, como delata años más tarde el memorial dirigido a Felipe IV por el licenciado García de Illán en nombre de los mercaderes y de los hombres de negocios residentes en la corte[34]. Entre los motivos de la quiebra gradual de «ferias, mercados y cambios, y otros mercados copiosos» de la Monarquía, el letrado subraya «la poca estimación y malos tratamientos que se habían hecho a los buenos mercaderes», como se evidenciaba en el hecho de que los grandes mercantes no hubiesen sido «admitidos a cargos honoríficos ni a ábitos, como lo disponen en particular las constituciones de la Orden de Santiago y demás órdenes, adonde se tiene por acto contrario a la nobleza el ser mercader»[35]. Dicha situación hacía que los comerciantes españoles realmente pujantes se retiraran paulatinamente de sus negocios, abriendo camino a otros «infinitos mercaderes» inmigrados que se lucraban cada vez más en detrimento de la restauración del comercio peninsular, «alçándose con las haziendas ajenas, sin que hasta agora ayan castigado a ninguno»:

> Y dizen que éstas son las verdaderas causas porque ha venido a faltar el comercio de España en los naturales y han retirado sus caudales los hombres de puntualidad y ricos que lo podían sustentar, empleándolo en cosas inútiles a la República, y se han introduzido nueuos mercaderes para vsar mal del comercio, como es público y notorio[36].

Asimismo, en esta descripción de los espacios del libro y de la lectura en la que tratamos de inscribir las trayectorias y los itinerarios que posibilitaron la difusión, la recepción y la apropiación de los textos de Montaigne durante el barroco, ha de subrayarse, a modo de contrapunto, el florecimiento progresivo, a lo largo del siglo XVII, de la edición lionesa, vinculada tradicionalmente al mercado peninsular.

Lyon constituía un centro inversor y mercantil de enorme ascendiente en el ámbito internacional. El haz de relaciones entablado por sus tratantes con el resto de Europa

[33] *Ib.*, f. 4 v.

[34] *Memorial dirigido al Rey, en nombre de los hombres de negocios y mercaderes, pidiendo no se tenga por acto contrario a la nobleza el ser mercader* (BNM, VE 60/18, ff. 247 r.-253 v.).

[35] *Ib.*, f. 247 r.-v.

[36] *Ib.*, f. 248 v.

cubría las rutas que aproximaban las ferias y los encantes del mar del Norte a los del Adriático y las plazas del Mediterráneo a las del Atlántico. El resultado era una tupida red de agentes exportadores y de factores sitos en París, Burdeos, Toulouse, Nantes, Venecia, Milán, Florencia, Pisa, Amberes, Ausburgo, Frankfurt, Nuremberg, Basilea, Ginebra, Sevilla o Medina del Campo[37]. La capacidad financiera de editores como Guillaume Rouillé, quien costearía más de ochocientas ediciones a lo largo de sus cuarenta y cinco años de carrera profesional[38], era un claro exponente de la bonanza económica de la imprenta lionesa durante esa época. Rouillé, que había añadido, en su marca de impresor, el signo pagano de la fortuna a las figuras de la virtud y de la prudencia cristianas, mostraba en la práctica las facultades de tal sello distintivo, reinterpretando a su favor las directrices del mercado del libro lionés. Mientras la competencia centraba sus esfuerzos monetarios en aprovisionar con libros jurídicos, médicos y clásicos griegos y latinos como Aristóteles o Terencio la plaza de Basilea, caso de Antoine Vincent, Michel Parmentier o Jean Frellon, Rouillé decidió seguir la estela de otros libreros, como Barthélémy Buyer, Pierre Landry o el clan de los Junta, centrando sus intereses en las ferias meridionales de España y de Italia. Sus tratos con el librero de Medina del Campo Guillermo de Millis o con sus parientes instalados en Salamanca Vincent y Gaspard de Portonariis se tradujeron en la edición de numerosas traducciones teológicas precisadas por los clérigos españoles[39]. A su vez, los cuantiosos beneficios de tan pingüe negocio favorecieron la impresión de textos de toda índole, como libros de emblemas, lírica no clásica y obras de historiadores y de viajeros contemporáneos[40].

A mediados del siglo XVI, numerosos libreros lioneses intercambiaban impresos con sus homólogos de Salamanca, Medina del Campo, Zaragoza, Valencia, Alcalá de Henares, Madrid, Valladolid, Sevilla o Málaga, inclinando la balanza comercial a su favor hacia 1569[41]. Sin embargo, las guerras de religión hicieron que no pocos editores reformados tuvieran que mudar sus negocios a Ginebra tras la Saint Barthélémy lionesa de 1572. Comerciantes de enorme prestigio como Henry y Ange de Gabiano, Claude Senneron o Jean de Tournes emigraron a Suiza al ver peligrar sus bienes materiales, y desplazaron sus negocios a otros mercados europeos, agotando la posibilidad de que textos como el de Montaigne tuvieran posteriormente una difusión masiva en España, o, dado su nuevo origen, no fueran mirados con recelo.

Si atendemos a la trayectoria de uno de los editores lioneses de los *Essais*, François Le Febure, activo entre 1580 y 1607, podremos apreciar el modo en que determinadas motivaciones espirituales moldearon por completo la recepción de nuestro autor en algunas esferas europeas. Factor de los Gabiano desde 1580, Le Febure trabajó como

[37] Véase R. Gascon, *Grand commerce et vie urbaine au XVIe siècle: Lyon et ses marchands*, Paris, 1971, vol. I.

[38] N. Z. Davis, «Publisher Guillaume Rouillé, businessman and humanist», en *Editing sixteenth century texts*, Toronto, 1966, pp. 72-103.

[39] Véase H. Baudrier, *Bibliographie lyonnaise*, Paris/Lyon, 1895-1911, vol. IX, pp. 13 y ss.

[40] N. Z. Davis, «Le monde de l'imprimerie humaniste: Lyon», en R. Chartier y H. J. Martin, *Histoire de l'édition française. Le livre conquérant*, Paris, 1983, vol. I, pp. 303-335.

[41] R. Gascon, *Grand commerce et vie urbaine au XVIe siècle: Lyon et ses marchands*, *op. cit*., vol. I, pp. 106-119 y fig. 8.

librero en Lyon entre 1587 y 1590, año en que fue conminado a reunirse con sus antiguos colegas en Ginebra por causas religiosas. En 1588, editó la obra principal del español Francisco Valles de Covarrubias, médico de Felipe II, *De iis quæ scripta physice in libris sacris, sive de Sacra Philosophia liber singularis*, uniéndose a la tónica comercial franco-española que estamos describiendo. Ocho años después, el signo de sus ediciones dejaría ver a las claras el porqué de su repentina partida a Suiza, al reimprimir los *Discours politiques et militaires* del capitán calvinista François de la Noue, todo un *bestseller* reformado dedicado a Henri IV. Sólo un año antes, en 1595, había llevado a las prensas al propio Montaigne, tomando el relevo del librero de Avignon Gabriel de la Grange, responsable de la otra edición lionesa de los *Essais* de finales del siglo XVI[42].

Con todo, la mayor influencia de la imprenta de Lyon en el marco cultural español se produjo en la centuria siguiente. Más de cincuenta autores españoles decidieron publicar a lo largo de ese siglo en esta ciudad francesa, la cual desempeñó un papel enormemente activo en la producción escolástica y teológico-moral contrarreformista[43]. A comienzos de siglo, tanto Horace Cardon como su hermano Jacques, libreros lioneses procedentes de Italia, aunque de ascendencia española, editaron, en volúmenes de gran formato (infolios en su mayoría), muy acordes con el gusto barroco hispano, a los principales doctores españoles: Francisco Suárez, Francisco Sánchez, Gabriel Vázquez, Francisco de Toledo, etc. Entre 1599 y 1634, publicaron en latín una centena de obras de derecho y de teología destinadas al mercado de la Contrarreforma, que seguía contando en Lyon, a mediados de siglo, con uno de los principales centros de producción y de difusión del impreso católico, como subrayan las copiosas ediciones de carácter hispánico de los libreros Laurent Arnaud, Philippe Borde, Guillaume Barbier o Claude Rigaud[44].

El conocido testimonio del viajero François Bertaut, señor de Fréauville y consejero del Parlamento de París, en su *Journal du voyage d'Espagne*, a su paso por Valladolid en 1659, pone de relieve no sólo este influjo imprescindible de la tipografía lionesa sobre los teólogos españoles, sino el modo habitual de intercambiar libros y de dar a conocer a determinados autores entre el público hispano, cerrado en esos años, en su mayor parte, a la influencia de las principales corrientes de pensamiento europeas. Al parecer, el padre jesuita Antonio de Escobar y Mendoza, a quien Bertaut visitó en esas fechas, no había oído hablar de las *Cartas provinciales* de Blaise Pascal y tenía no pocas quejas de sus editores lioneses:

---

[42] Michel de Montaigne, *Livre des Essais de Michel, Seigneur de Montaigne*, Lyon, 1593. La labor editorial de Gabriel de la Grange se reduce a este título, a la traducción de *La Gerusalemme liberata* de Torcuato Tasso, publicada cinco años después en Avignon, y a la reedición de las obras de Philippe Desportes, poeta, secretario de cámara de su Majestad y abad de Tiron: *Les premières œuvres de Philippe des Portes au Roy de France et Pologne*, Avignon, 1578. Véase J. Betz, *Répertoire des livres imprimés en France au seizième siècle*, Baden, 1970, vol. 6, p. 52.

[43] Véase A. Gutiérrez, *La France et les français dans la littérature espagnole. Un aspect de la xénophobie en Espagne (1598-1665)*, Saint-Étienne, 1977, pp. 151-155.

[44] Véase C. Péligry, «Les éditeurs lyonnais et le marché espagnol aux XVIe et XVIIe siècles», en *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime*, *o. c.*, pp. 85-93; H. J. Martin, *Livre, pouvoirs et société à Paris au XVIIe siècle (1598-1701)*, Genève, 1969, 2 vol., pp. 120-127, 325.

> Como no había visto las *Cartas* de las que acabo de hablar, le prometí que se las enviaría de Francia, y que hablaría con los libreros de Lyon que imprimen sus obras, y de los que no estaba satisfecho; pues ya no hay impresores en España lo bastante fuertes para llevar a cabo grandes obras, que envían todos a imprimir a Lyon o a Amberes. Me dijo que le imprimían ocho tomos infolios de su *Teología Moral*[45], *y que lo que habíamos visto sólo era una pequeña suma que no contenía su opinión sino las de otros [casuistas españoles e italianos], y que también había escrito seis volúmenes sobre la Sagrada Escritura, y que había hecho negocio, a cien escudos por volumen. Me sorprendió que este hombre, que causa tanto revuelo en Francia, lo haga tan poco en su país, donde apenas se le conoce*[46].

En la década de los sesenta, la situación comenzó a degradarse lentamente de forma irreversible[47]. Sociedades como la formada por Horace Boissat y Georges Remeus tuvieron serias dificultades para mantener los lazos comerciales con España, debido al considerable aumento del precio de los libros, originado por la subida del papel, de los salarios y de los impuestos que afectaban al comercio librario, y, muy probablemente, el fracaso de su empresa no fue un caso aislado, si bien hemos podido comprobar que otros editores lioneses como Laurent Anisson siguieron editando durante esas fechas libros para el mercado peninsular como la *Theologia regularis* de Juan Caramuel, impresa en 1665, o la *Theologia moralis* del mismo autor, editada en colaboración con Jean Devenet ocho años antes.

Aunque no tenemos constancia de que las impresiones lionesas de Montaigne antes citadas llegaran a la Península, parece lógico pensar que las ediciones de Leiden y de París que sí lo hicieron se sirvieran en muchos casos de los cauces habilitados por los comerciantes de la capital mercantil francesa, quienes se habían encargado desde hacía décadas de distribuir los libros procedentes de París y de los Países Bajos en los reinos de Castilla. Tenemos noticia de la llegada a la Península de varios catálogos editados por algunos libreros de Lyon en 1671. El primero de ellos, impreso por el español Félix López de Haro, ponía a la venta 1103 títulos. Entre ellos, se encontraba

[45] A. de Escobar y Mendoza, *Universæ theologia moralis*, Lyon, 1652 [1663]. Los impresores a los que se alude en el pasaje citado son Philippe Borde, Laurent Arnaud y Claude Rigaud. Sobre la publicación de Escobar, su influjo en Francia y su relación con Pascal, véase A. Gazier, *Blaise Pascal et Antoine Escobar*, Paris, 1912.

[46] F. Bertaut, *Journal du voyage d'Espagne*, Paris, 1669, p. 195: «Comme il n'avoit pas veu ces Lettres dont je viens de parler, je luy promis de luy en envoyer de France, et de parler aux Libraires de Lyon qui impriment ses œuvres, et dont il n'estoit pas satisfait: car il n'y a point d'Imprimeurs en Espagne assez forts pour entreprendre de grands Ouvrages, qu'ils envoyent tous imprimer à Lyon ou à Anvers. Il me dit qu'ils luy imprimoient huit Tomes *in-folio* de sa Théologie Morale, et que ce que l'on en avoit veu, n'estoit qu'une petite Somme qui ne contenoit pas ses opinions, mais celles des autres, qu'il avoit fait aussi six Volumes sur la Sainte Escriture, et qu'il avoit fait marché à cent écus pour chaque Volume. Ie fus tout étonné que cet homme qui fait tant de bruit en France, en fist si peu en son Pays, où à peine le connoiston».

[47] Véanse M. Audin, «L'imprimerie à Lyon», en *Revue du Lyonnais*, 1923, pp. 1-222; P. S. Geisendorf, «Lyon et Genève du XVIe au XVIIIe siècle: les foires et l'imprimerie», en *Cahiers d'histoire*, vol. V, 1960, pp. 65-76; J. Roubert, «Situation de l'imprimerie lyonnaise à la fin du XVIIe siècle», en *Cinq études lyonnaises*, Paris/Genève, 1966, pp. 84-98; S. Charléty, «Le régime douanier de Lyon au XVIIe siècle», en *Revue d'Histoire de Lyon*, nº 1, 1902, pp. 487-499; nº 2, 1903, pp. 126-138.

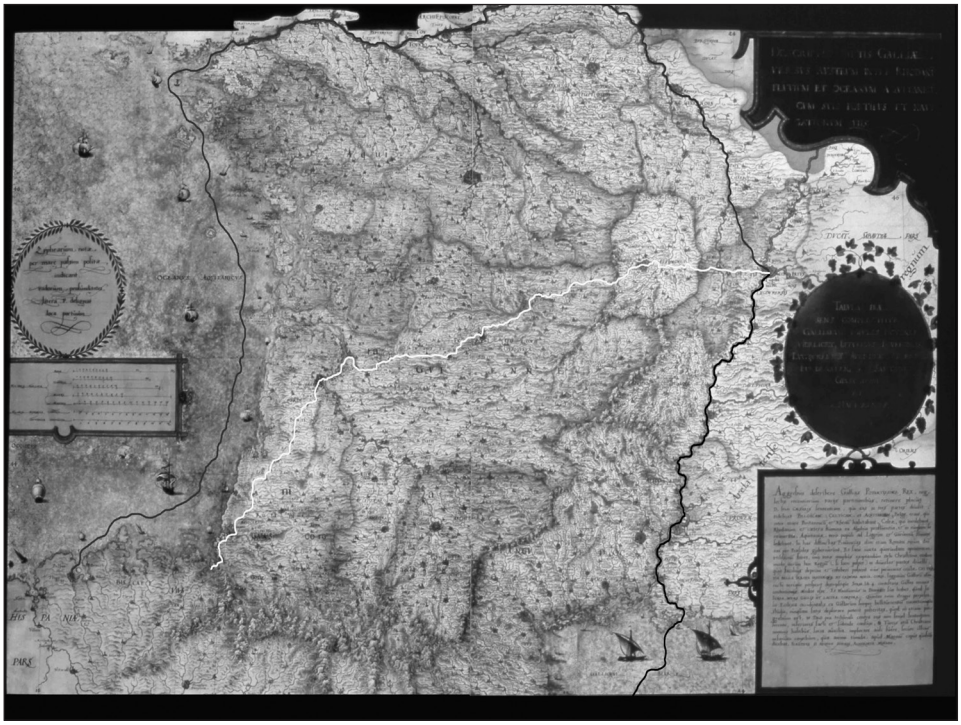

Ruta Lyon-Nantes-Bilbao.
Ruta Lyon-Limoges-Burdeos-Bayona-Irún.
Ruta Lyon-Marsella-Barcelona-Valencia-Sevilla.

Fig. 1: Christian Sgrooten, *Orbis terrestris descriptio*, s. XVI (BNE, RES/266, págs. 147-150).

la edición de los *Essais* de 1652[48], publicada conjuntamente por distintos libreros parisinos, como Pierre Le Petit y Simeon Piget, de la que tenemos alguna muestra en las bibliotecas españolas del momento. El segundo pertenecía al librero francés Arnaud Doudé. Este índice, mucho más discreto, no recogía ningún volumen de Montaigne, si bien se encuentra encuadernado junto al catálogo de la librería del holandés Hendrick Valckenryck, quien tenía a disposición de su clientela la edición en folio de los *Essais* de 1635, impresa por el parisino Jean Camusat[49].

Estos y otros libros, una vez llegados a Lyon, podían seguir distintos caminos. Por un lado, sabemos que numerosas mercancías despachadas en esa ciudad eran transportadas por el río Rhône hasta Marsella, donde eran embarcadas con destino a Barce-

[48] *Catalogus variorum et insignium librorum, in omni facultate, quorum auctio habebitur in ædibus*, Lugduni, López de Haro, 1671, p. 3: «40. Les essais de Montaigne. Paris. 1652».

[49] *Catalogus variorum et insignium, in quavis facultate, librorum quorum auctio habebitur 17 Juny 1671 in ædibus*, Amsterdam, 1671, f. 3 v.: «140. Essais de Montaigne. 1635».

lona, a Valencia y a Sevilla, aunque ha de subrayarse que las salidas del puerto marsellés disminuyeron notablemente tras la declaración de guerra de 1635[50]. Por otro lado, distintas investigaciones coinciden en que el camino que iba de Lyon a Limoges y de ahí a España, pasando por Burdeos y Bayona, fue muy transitado tanto a finales del siglo XVI, tras la paz de Cateau-Cambrésis firmada en 1559, que pondría término a las aspiraciones italianas de la Corona gala, como posteriormente, pese al enfrentamiento enconado entre España y Francia durante buena parte del siglo XVII[51]. No obstante, dicho trayecto no le restó la menor importancia al comercio con Rouen, que recibía por el Sena los impresos parisinos, ni al tráfico marítimo entre Nantes, Le Havre o La Rochelle y otros puertos españoles en alza como Bilbao y San Sebastián (Fig. 1).

Gracias al estudio de la Compañía de Libreros de Salamanca y de sus intercambios comerciales con el lionés Gaspar Trechsel, puede trazarse el recorrido que las balas de libros destinadas al mercado hispano efectuaban de Lyon a Nantes por vía fluvial para dirigirse finalmente a Medina del Campo[52]. Tras haber recorrido el Loira cubiertos con paja, envueltos en arpilleras cosidas con bramante y depositados en grandes banastas, los libros eran embarcados en Nantes, una vez tramitado el seguro correspondiente, en dirección a la Península. Los costes de los pedidos servidos por vía marítima eran inferiores a los gastos ocasionados por el transporte terrestre, aunque no pudiera descartarse la contingencia del menoscabo de los volúmenes[53]. Por otra parte, un cálculo erróneo o un imprevisto podían hacer que el gasto de los portes llegara a superar, en algunas ocasiones, el valor de la mercancía. En líneas generales, los libros procedentes de Lyon, de París o de ciudades suizas y alemanas partían del puerto de Nantes hacia el centro de la Meseta española, pasando por Bilbao, Orduña o Balmaseda, Burgos, Valladolid, Medina del Campo y Salamanca. También era muy frecuentada la ruta que unía Bilbao y Balmaseda con Medina de Rioseco, donde tenía lugar en el mes de agosto una feria muy nombrada. Desde allí, el papel y los impresos se hacían llegar a Medina del Campo, cubriendo las doce leguas de la senda que pasaba por Valverde, Castromonte, Torrelobatón, Tordesillas y Rueda[54]. Una caravana de carros, mulas y asnos, comandada por una legión de arrieros, carreteros, cosarios, conductores y trajineros, era la encargada de hacer llegar los impresos solicitados a los factores castellanos y de abastecer los almacenes de librería y las bibliotecas de la Castilla letrada (Fig. 2).

---

[50] L. Bergasse, *Histoire du commerce de Marseille (1599-1660)*, Paris, 1954, vol. IV, p. 89. *Cf.* a. girard, *Le commerce français à Séville et Cadix au temps des Habsbourgs*, Bordeaux, 1932.

[51] R. Gascon, *Grand commerce et vie urbaine au XVIe siècle: Lyon et ses marchands*, *op. cit.*, pp. 162-165.

[52] M. De La Mano González, *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI*, *op. cit.*, pp. 194-210.

[53] A. C. Ibáñez Pérez, *Burgos y los burgaleses en el siglo XVI*, Burgos, 1990, pp. 237-238; C. M. Cipolla, *Historia económica de Europa: siglos XVI y XVII*, Barcelona, 1981; *Historia económica de Europa*, Madrid, 1967.

[54] A. Rodríguez Sánchez, «Castilla y León, cabeça, fundamento y abrigo de los demás reynos desta monarchía (1521-1640)», en A. García Simón (ed.), *Historia de una cultura: Castilla y León en la Historia de España*, Valladolid, 1995, vol. I, p. 328; M. Basas Fernández, «Relaciones económicas de Burgos con Medina del Campo en el siglo XVI», en E. Lorenzo Sanz (ed.), *Historia de Medina del Campo y su tierra: auge de las ferias, decadencia de Medina*, Valladolid, 1986.

Ruta Bilbao-Orduña-Burgos-Valladolid-Medina del Campo-Salamanca-Ávila-Madrid.

Fig. 2: Paolo Forlani, *Mapa de España y Portugal*, Venecia, 1560-1600 (BNE, MV/3).

Distintos comerciantes servían de intermediarios entre los mercaderes de Lyon y sus institores castellanos. La capacidad de arbitraje y de negociación de los hermanos Ruiz de Nantes, Andrés y Simón, en el mercado franco-español de mediados del XVI resulta enormemente ilustrativa. Entre 1557 y 1564, enviaron a distintas ciudades de Castilla más de mil balas de libros, junto a otras tantas de papel de Thiers, con las que habían de surtirse las imprentas de la Península. Evidentemente, se trataba de una cantidad nada despreciable. La mayoría provenía de Lyon. Apenas cien salieron de París. Con todo, ha de hacerse hincapié en que buena parte de los pedidos procedentes de la corte francesa también había sido solicitada por libreros lioneses con el fin de abastecer a sus contactos y a sus factores hispanos[55].

Estos intercambios ponen de manifiesto la existencia de una red comercial de una gran eficacia mercante, capaz de hacer llegar los pedidos a su destino, de sondear la futura clientela, de asegurar el pago del género comprado, de firmar contratos de im-

[55] H. Lapeyre, *Une famille de marchands, les Ruiz*, Paris, 1955, p. 566.

presión con los autores hispanos y, en general, de velar por los intereses de las grandes dinastías de libreros lionesas. Esta última circunstancia hacía imprescindible la presencia en distintas ciudades españolas de agentes y de familiares próximos a los libreros de los centros productores que defendieran del hurto los bienes del clan e hicieran valer sus derechos en las plazas castellanas. Por ejemplo, tenemos noticia de la estancia en Madrid del librero Jacques Cardon en 1606[56]. Asimismo, hemos consultado sin éxito, tratando de localizar algún ejemplar de los *Essais* en las librerías de la corte madrileña, el inventario de bienes *post mortem* del librero Matthieu Prost, familiar del clan de mercaderes lioneses del mismo apellido que había sucedido en su negocio a Guillaume Rouillé a mediados del siglo XVII[57]. A estos datos, podrían añadirse otros muchos, como el inventario de la librería del inquisidor general Diego de Arce y Reinoso, realizado por el librero lionés Claude Bourgeat en 1666, que tampoco arrojó el menor resultado en nuestras pesquisas montaignistas[58]. O bien, la presencia en Madrid de Florian Anisson a finales de siglo, natural de Vienne y hijo del librero lionés antes citado, quien además de salvaguardar el capital de su linaje, tras casarse con una española, la granadina Francisca de Morales, acabaría residiendo definitivamente en la corte y convirtiéndose en familiar del Santo Oficio en 1681[59]. Precisamente, serían los Anisson quienes editarían años después los *Pensées* de Montaigne, uno de los numerosos intentos de aproximar al clásico francés a la ortodoxia católica y a las «buenas costumbres», tras el mal trago de la censura inquisitorial romana de 1676[60]. A España llegaban con cierta asiduidad los

[56] Madrid, 09/11/1606, AHPM, Prot. 1666, f. 2087 r.-v. También figura en un poder de octubre de 1618 para cobrar de Luis Cabrera de Córdoba 2000 ducados de la impresión de la *Historia de Felipe II*. Un año antes, su hermano Horace había enviado a Alcalá de Henares una importante partida de libros: *Factura de los libros que son en cinco balas que yo, Horacio Cardón, enbío al señor Lorençio Mancechy para que la enbíe en Alcalá de Henares y entregar de my horden a Francisco Villoria, mercader de libros en el dicho lugar* (Madrid, 24/01/1605, AHPM, Prot. 2365, f. 132 r.-v.). Véase M. Agulló y Cobo, *La imprenta y el comercio de libros en Madrid (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 1991, vol. I, p. 54.

[57] Madrid, 10/02/1631, AHPM, Prot. 4616, f. 914 r. Se trata de un inventario de 1631, formado por unas mil cien obras, de las que aproximadamente una tercera parte provienen de Lyon.

[58] *Catálogo de la librería del excelentíssimo señor don Diego de Arce y Reinoso*, Madrid, 1666. Véanse G. de andrés, «Los manuscritos del inquisidor general Diego de Arce y Reinoso, obispo de Plasencia», en *Hispania sacra*, nº 33, 1981, pp. 491-507; J. Meseguer Fernández, «La bibliofilia de P. Diego de Arce y la biblioteca de san Francisco en Murcia», en *Murguetana*, vol. XXXVIII, 1972, pp. 5-32; I. Villaseñor, «El catálogo de la biblioteca, 'que en castellano se llama librería', de don Diego de Arce y Reinoso», en *Revista General de Información y Documentación*, vol. III, nº 2, 1993, pp. 251-259.

[59] *Información de limpieza de sangre de Florián Anisson, mercader de libros, y su mujer, Francisca de Morales, natural de Granada, con motivo de haber solicitado el cargo de familiar del Santo Oficio*, AHN, *Inquisición*, Toledo, leg. 270/1. Véase M. Agulló y Cobo, «Más documentos sobre impresores y libreros madrileños de los siglos XVI y XVII», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, nº 7, 1972, pp. 159-192; H. J. Martin, *Livre, pouvoirs et société à Paris au XVIIe siècle (1598-1701)*, *op. cit.*, p. 733. Los Anisson desarrollaron una intensa actividad en España e Italia, publicando en fechas relativamente tardías para el resto de Europa (1677) una inmensa *Bibliotheca Patrum* en 27 volúmenes. Su poder fue tan grande que algunos libreros de la capital francesa vieron peligrar sus negocios, según se deduce de la lectura de la *Défense des libraires de Paris contre l'entreprise des nommez Anisson, Posuel et Rigaud, libraires de Lyon associez* (BNF, Mss. fr. 22071/169).

[60] *Pensées de Montaigne propres à former l'esprit et les mœurs*, Paris, Anisson, 1700. Véase *Index librorum prohibitorum Innocentii XI potificis maximi iussu editus*, Roma, 1681, p. 92: «Les Essais de Michel, seigneur de Montaigne, vbicunque, et quocunque idiomate impressus».

catálogos de sus impresiones, y lo seguirían haciendo durante la primera mitad del siglo XVIII[61].

Un caso preclaro de los riesgos que comportaba este costoso y agitado «viaje de las letras» lo podemos encontrar en la triste figura del librero Pierre Mallard, factor en Madrid del lionés Louis Prost entre 1624 y 1635, y amigo personal de Francisco de Quevedo. Mallard sufriría en sus propias carnes las medidas adoptadas por Felipe IV tras la declaración de guerra de 1635. Debido al embargo decretado por la Corona que pesaba sobre los bienes de los franceses residentes en Castilla, la junta de ministros en jurisdicción propia nombrada por la Real Cédula de 23 de junio de 1635 confiscó todos sus libros. Los comisarios encargados de las represalias los vendieron días después en subasta pública, arruinando para siempre las empresas comerciales del célebre librero francés[62]. Esta medida, que impedía la libre circulación de mercancías entre los dos países y cualquier tipo de comercio con mercaderes franceses, se sumó a las numerosas prohibiciones de libros galos que se añadieron a los índices inquisitoriales de 1632 y 1640[63], para dificultar en extremo la llegada de impresos procedentes de París y de Lyon. Con todo, al finalizar el conflicto, el comercio se recuperó tímidamente, aunque nunca con la pujanza de décadas anteriores.

El cuidado de lo escrito

Una vez esbozado el trayecto recorrido por los impresos franceses hacia la Península desde mediados del siglo XVI, nos gustaría detenernos brevemente en las librerías de la corte madrileña que vendían esos ejemplares, con el objeto de elucidar tanto el posible papel desempeñado por las mismas en la difusión de nuestro autor, como la oferta de la que disponían cotidianamente sus potenciales lectores.

Con el establecimiento de la corte en 1561, exceptuando el breve paréntesis de su traslado a Valladolid entre 1601 y 1606, Madrid adquirió un marcado protagonismo en el mercado editorial peninsular. Como hemos visto, durante la mayor parte del siglo XVI, las librerías y los talleres de imprenta más representativos y numerosos de los reinos de Castilla se encontraban en Medina del Campo, Salamanca, Alcalá

[61] *Bibliographia Anissoniana: seu index librorum, qui venates reperiuntur in officina fratrum Anisson, & Joan Posuel, bibliopolarum lugdunensium, ad annum 1676, cui accedit supplementum usque ad annum 1681*, Lyon, 1681; *Bibliographia Annisoniana: seu catalogus librorum qui prostant in ædibus sociorum Anisson, Posuel & Rigaud, tam Parisiis quam Lugduni ad annum 1702*, Lyon, 1702.

[62] Madrid, 23/06/1635, BNM, VE 197/80: *Real Cédula nombrando una Junta de Ministros en jurisdicción propia que entienda en el embargo general de los bienes y haciendas de los franceses* y *Memorial de Blas González de Ribero a Felipe IV en nombre de los libreros de Castilla y León y de todos los hombres doctos y profesores de ciencias*, 1635, BNM, VE 210/134. Véase C. Péligry, «Les éditeurs lyonnais et le marché espagnol aux XVIe et XVIIe siècles», *art. cit*., p. 90. Tenemos noticia de su testamento, otorgado en Madrid en 1624: *Testamento de Pedro Mallard, mercader de libros, natural de la ciudad de Roán en el reyno de Françia* (Madrid, 12/07/1624, AHPM, Prot. 2862, ff. 525 r.-530 r.). Asimismo, sabemos que el 6 de mayo de 1631 el inquisidor fray Juan Ponce de León le obligó a firmar un documento por el que se comprometía a remitir al consejo algunos libros prohibidos que tenía a la venta sin expurgar, como un *Lexicon* de Calvino y los *Adagia* de Erasmo (AHN, *Inquisición*, leg. 4444/1).

[63] En la primera clase del *Index* de 1640, hemos encontrado 65 autores franceses, a los que han de añadirse los 36 títulos incluidos en la segunda clase, entre los que se encontraban los *Essais*, y los 150 panfletos y opúsculos anónimos recogidos en la tercera.

de Henares, Toledo, Valladolid y, sobre todo, Sevilla, que disfrutaba de una enorme actividad político-administrativa, fomentada por la Carrera de Indias[64]. A lo largo del siglo XVII, la villa y corte fue reemplazando paulatinamente en sus quehaceres a la malograda tipografía del resto de la Corona. La recesión económica que sufrían las manufacturas españolas, debida a la preponderancia comercial de otros reinos europeos, al elevado precio de los productos locales, que favorecía la importación de otras mercancías, y a la conflictiva política exterior de la Casa de Austria, también supuso la asfixia de la producción libraria castellana.

Todo ello favorecía la residencia en la corte de libreros foráneos como el citado Matthieu Prost, el flamenco Jean Hasrey[65] o el importador de libros y también editor Jérôme de Courbes, comerciante natural de París que tenía en la calle Mayor, frente al monasterio de san Felipe, una extraordinaria librería que causaba dentera y no menos resentimiento a sus colegas hispanos, quienes achacaban su prosperidad a las artes no siempre lícitas empleadas por el francés en sus préstamos y ventas de todo tipo de mercaderías: sedas, obras de arte, joyas y azafrán[66]. Sólo en atención a su importancia en la corte madrileña y a sus numerosos tratos con los libreros franceses, Courbes se nos presenta como uno de los principales candidatos para la difusión de Montaigne durante el primer tercio del siglo XVII. Tenía tratos frecuentes con los impresores de Amberes y con los mercaderes ruaneses y parisinos, a los que representaba, como Juan Queerbergio, Jean Osmont y Denis de Lanousse[67], y vendía su mercancía a otros libreros de la Península, así como a numerosos miembros de la corte: el marqués de Almenara; el doctor Bartolomé Navarro; Alberto Tadeo, criado de su Majestad; Mario Chirino de Loaísa, capellán del Rey; Juan Dovalle Carvajal, escribano; Fernando Vela, calificador del Santo Oficio; o Juan Dávila de Bruna, abogado, quienes han dejado, debido a sus cuantiosas deudas, distintas cartas de obligación y de pago entre la documentación notarial del período[68]. Por otra parte, hay que decir que sus relaciones con la Inquisición fueron algo turbulentas, aunque supo en todo momento mantener

[64] Véanse A. Rojo Vega, «Los grandes libreros españoles del siglo XVI y América», en *Cuadernos Hispanoamericanos*, nº 500, 1992, pp. 115-116; C. Griffin, *Los Cromberger: la historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y México*, Madrid, 1991.

[65] Hemos consultado, sin resultados en lo relativo a Montaigne, su inventario de bienes *post mortem*, fechado el 8 de septiembre de 1615 (AHPM, Prot. 4438, ff. 913 r.-958 r.). El valor de sus cuantiosos libros ascendía a 200.000 reales y era fruto, en su mayor parte, de sus tratos con los mercaderes de Lyon y de París (f. 957 v.). De hecho, el 10 de septiembre de 1615, mientras familiares y testigos escuchaban la fe del notario, llegaba a la librería del difunto una nueva partida de impresos procedente de Lyon, que sería valorada en la cantidad nada despreciable de 8.692 reales.

[66] C. Pérez Pastor, «Noticias y documentos relativos a la historia y literatura españolas», en *Memorias de la Real Academia Española*, Madrid, 1926, vol. XIII, pp. 338, 363-364, 366-367, 369-371, 374-377, 380, 382-384, 387, 391-395, 402 y 422-423.

[67] Madrid, 09/04/1616, AHPM, Prot. 2860, ff. 169 r.-170 v.: *Carta de poder de Juan Queerbergio el Mozo, mercader de libros, a favor de Jerónimo de Courbes*; Madrid, 25/03/1620, AHPM, Prot. 2861, ff. 312 r.-314 v.: *Carta de poder de Denys de Lanousse, mercader de libros, vecino de la ciudad de París, a favor de Jerónimo de Courbes*; Madrid, 06/04/1624, AHPM, Prot. 2862, ff. 506 r.-507 r.: *Carta de poder de Jerónimo de Courbes a favor de Juan Osmont, mercader de libros en Rouen, para que se le entregasen cuatro balas de libros*.

[68] AHPM, Prot. 2860, ff. 185 r.-v., 273 r.-v., 307 r.-308 r., 400 r.-v., 514 r.-v.; Prot. 2861, ff. 385 r.-386 r.; Prot. 2862, ff. 546 r.-547 r.

su empresa a flote. En 1618, tras una visita de los secretarios de la Inquisición, le condenaron a pagar 50 ducados de multa, a lo que Courbes alegó lo siguiente: «como son tantos los libros que vienen de fuera destos Reynos se van expurgando como van entrando, y no es possible hazerlo de vna vez, sin embargo de que continuamente tengo vn official que lo está expurgando». La reclamación de Courbes hubo de dibujar una sonrisa irónica con un dejo de amargura en el rostro del fiscal del Santo Oficio, como se desprende de su inmediata respuesta: «no sólo no se le perdonen los 50 ducados, antes se a y deue executar en el susodicho [...] la pena de los doçientos ducados y destierro del Reyno [...], porque, siendo como es el más inteligente en materia de libros de quantos ay en este lugar que trata en ellos, simuladamente, como se deue presumir, tenía los dichos libros por expurgar y vedados para venderlos [...], y no se puede excusar con ignorancia»[69]. Cuatro años después, nos encontramos a Courbes y a su criado lionés Claudio Gappaillon encausados por haber vendido una Biblia en romance procedente de Amsterdam[70]. Después de ese trámite, que se saldaría con la huida del criado a Zaragoza, la Inquisición pensó haber localizado una «buena mina» de libros herejes en la villa, como argumentaba el licenciado Sebastián de Huerta en sus *Diligencias que se han hecho en Madrid sobre las Biblias que se entendió andauan en la corte* de marzo de 1622[71]. Un año y medio después, ante esa sospecha y tras haber tenido noticia de que Courbes acababa de recibir otras nueve balas de libros de Lyon vía Bilbao, la Suprema envió a su librería como visitador a fray Pedro Venero. Su informe, al contrario de lo esperado por los inquisidores, no daba lugar a dudas, y eximía al librero flamenco de toda sospecha: «Todos los libros vinieron con dos testimonios del Comisario y notario del Santo Officio de viluao, y sellados con el sello del Santo Officio, y todos son libros católicos y corrientes»[72]. Pese a todo, el 14 de junio de 1625 declaró habérsele embargado todos sus bienes por orden de Felipe IV, como a los demás franceses que residían en la corte. Salió por depositario de sus libros el impresor Luis Sánchez[73]. No obstante, continuó con sus negocios en la corte madrileña hasta 1631. Un año antes vendería su librería a otro librero galo: Jean Berger, establecido en la villa desde 1624[74]. Hemos localizado un inventario de las pertenencias del mercader parisino. Se encuentra en el protocolo que acabamos de citar con motivo de la incautación de sus bienes. Consiste en una relación pormenorizada de los libros encuadernados, de los paquetes por meter en tapas, del mobiliario y de los enseres que se encontraban en esas fechas en su comercio y en un almacén aledaño, propiedad de don Fernando Verdugo. La escritura es un ejemplo preclaro del carácter evocador de

[69] Madrid, 22/09/1618, AHN, *Inquisición*, leg. 4470/21.

[70] *Información y diligencias de la Inquisición contra Jerónimo de Courbes y su criado Claudio Gapaillon sobre ciertas Biblias* (AHN, *Inquisición*, leg. 4470/2).

[71] *Ib*.

[72] *Visitación de la librería de Jerónimo de Courbes por la Inquisición* (AHN, *Inquisición*, leg. 4470/29).

[73] Madrid, 14/06/1625, AHPM, Prot. 2862, f. 646 r. En cuanto a la incautación de bienes franceses ordenada por Felipe IV el 2 de abril de 1625 en respuesta a la interceptación de ducados españoles llevada a cabo por el duque de Guise, véase A. Girard, «La saisie des biens français en Espagne en 1625», en *Revue d'histoire économique et sociale*, Paris, vol. XIX, 1931, pp. 297-315.

[74] Madrid, 26/02/1630, AHPM, Prot. 3796, ff. 113 r.-114 r.; Madrid, 23/11/1631, AHPM, Prot. 5265, ff. 295 r.-296 v.

la documentación notarial del periodo. Su consulta nos ha permitido conocer la distribución de una de las librerías más notables del momento, así como la decoración de sus aposentos, formada por un tapiz y diferentes retratos. Sin embargo, no se detallan en ella los títulos de los libros, figurando únicamente el número de impresos de cada sección y su ubicación en las distintas estancias del negocio, circunstancia que nos ha impedido conocer cumplidamente su contenido[75]. Con el fin de salvar ese escollo, hemos consultado, entre los papeles de la sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional, un par de listas de las obras que se encontraban en la librería; pero el número de títulos reseñados en estos expedientes es demasiado reducido para dar cuenta cabal de la verdadera envergadura del negocio[76].

Asimismo, tenemos noticia de otros muchos libreros franceses residentes en Madrid durante ese período que también pudieron desempeñar algún papel en la distribución y venta de los impresos de Montaigne, si bien no hemos encontrado ninguna relación de sus pertenencias que nos permitiera contrastarlo: el impresor Pierres Cosin, casado con la española Catalina de Medina[77]; Jean Curlet, quien trabajó en la Imprenta Real hasta su fallecimiento en 1604[78]; Diego Faure, librero natural de París, del que se conserva su testamento[79]; Jean de Luc, impresor natural de Gascuña[80]; Pierre Mallard, mercader de libros ruanés del que hablábamos con anterioridad; el mencionado Florián de Anisson; el parisino Francisco Pérez de Bayona, casado también en la corte, donde trabajó como librero hasta 1615[81]; Pedro Caballero, cuyas balas de libros fueron visitadas a finales de siglo por el censor fray Antonio Dávila[82]; Pedro de la Torre, librero natural del obispado de Demonte, que hizo su testamento

[75] La distribución por materias de los 1065 ejemplares expuestos en la tienda era la siguiente: 26,6 % de libros de teología; 25,8 % de leyes; 24,6 % de impresos de varias facultades; 13,2 % de libros escritos en romance; y 9,5 % de textos de medicina, humanidad e historia.

[76] *Memoria de los libros que pertenecen a Gerónimo de Courbes*, AHN, *Inquisición*, leg. 4470/31; *Inventario de la librería de Gerónimo de Courbes*, AHN, *Inquisición*, leg. 4470/21. El primer documento lleva la siguiente nota del inquisidor fray Francisco de Jesús: «De todos los libros sólo es menester uer el que ua señalado, y los demás pueden pasarse». El libro señalado era *Historiarum sui temporis libri tredecim* de Julio César Bulengeri, editado en Lyon en 1617.

[77] Madrid, 17/05/1605, AHPM, Prot. 1821, ff. 257r.-260 v. Sabemos que estableció compañía para imprimir en Madrid con Alonso Gómez en 1566. Dos años más tarde, este último se convertiría en Impresor del Rey, trabajando el primero en solitario hasta 1579. Entre las producciones de Cosin, destaca la segunda parte del *Monte Calvario* de Antonio de Guevara, obra impresa en Alcalá de Henares en 1573. Véase M. Agulló y Cobo, «Noticias de impresores y libreros madrileños de los siglos XVI y XVII», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, nº 1, 1966, p. 180; *id*., «Más documentos sobre impresores y libreros madrileños de los siglos XVI y XVII», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, nº 9, 1973, p. 156; *id.*, *La imprenta y el comercio de libros en Madrid (siglos XVI-XVIII*), *o. c.*, vol. I, pp. 68-69.

[78] Madrid, 05/06/1604, Libro de enterramientos, Santos Justo y Pastor. Véase C. Pérez Pastor, «Noticias y documentos relativos a la historia y literatura españolas», *art. cit*., p. 283.

[79] Madrid, 31/01/1645, AHPM, Prot. 7965, f. 10 r.-v.

[80] Madrid, 23/06/1609, AHPM, Prot. 1558, s. f.: *Escriptura de docte y carta de pago que otorgó Juan de Buque, ynpresor*.

[81] Madrid, 08/08/1576, Libro de Casamientos, Santos Justo y Pastor. Véase M. Agulló y Cobo, *La imprenta y el comercio de libros en Madrid (siglos XVI-XVIII)*, *op. cit*., vol. I, p. 234.

[82] *Informe de la visita que el maestro fray Antonio Dávila hizo a la librería de Pedro Caballero, francés, residente en Madrid* (AHN, *Inquisición*, leg. 4442/57).

en 1610[83]; François Lambert, activo en Madrid entre 1629 y 1657[84]; Jean Baptiste Baudrand, mercader relacionado con el clan de los Prost y otros libreros lioneses[85]; Robert Laurent, librero relacionado familiarmente con el mercante ruanés Charles Osmond[86]; Guillaume Bichon, asociado con Jérôme de Courbes, etc., por no citar los numerosos oficiales de imprenta de origen galo que trabajaron en los talleres madrileños de éstos y otros editores durante los siglos XVI y XVII.

Según los propios inquisidores, el más inclinado de todos ellos a la introducción de libros hereges en la villa era el amigo de Quevedo Pierre Mallard, quien recibía de Burdeos y de Frankfurt regularmente numerosas balas con libros sin expurgar. Compatriotas suyos como Jérôme de Courbes incluso llegaron a tacharle de nigromante, «inclinado a judiciaria y al arte de alzar figura», celosos sin duda de la prosperidad de su negocio[87]. Los pedidos de Mallard estaban destinados a miembros de los Consejos Reales y a altos cargos de la corte, lo que hacía que los visitadores hicieran la vista gorda con algunos paquetes de libros. En lugares como Irún y San Sebastián, el registro de este tipo de remisiones, al parecer, era casi simbólico[88]. De hecho, para ese círculo restringido, impresos franceses sospechosos y después prohibidos como el de Montaigne podían hacerse llegar a la corte católica sin grandes dificultades[89]. Asimismo, no ha de olvidarse que algunos nobles eruditos del momento como Lorenzo Ramírez de Prado, a pesar de lo prescrito por Pablo IV y Clemente VIII, tenían permisos especiales de Roma para leer y poseer libros prohibidos, aunque en 1627 el Inquisidor General Antonio Zapata exigió la confiscación de dichas licencias, persuadiendo a Felipe IV de que negociase con el Papado la clausura de una práctica que ponía en entredicho su propia legislación[90].

No obstante, los ejemplares que remitían los mercaderes galos y flamencos a la Península no se distribuían exclusivamente en las tiendas de sus compatriotas. A mediados del XVII[91], cualquiera de los aproximadamente cuarenta y cinco libreros residentes en la corte podía poner a disposición de su clientela algunos estantes con impresos

[83] Véase C. Pérez Pastor, «Noticias y documentos relativos a la historia y literatura españolas», *art. cit*., pp. 333-334.

[84] Madrid, 05/07/1634, AHPM, Prot. 5635, ff. 2170 r.-2195 v.; Madrid, 02/05/1640, Prot. 6556, ff. 559 v.-563 v.

[85] Madrid, 30/09/1665, AHPM, Prot. 9435, ff. 949 r.-950 v.; Madrid, 04/06/1667, AHPM, Prot. 8658, ff. 93 r.-95 r.

[86] Madrid, 08/09/1639, AHPM, Prot. 5273, ff. 208 v.-211 v.

[87] Madrid, 06/05/1631, AHN, *Inquisición*, leg. 4444/1.

[88] En 1631, un religioso del convento de la Victoria de Madrid criticaba que en puertos como San Sebastián los registros sólo se hicieran «por ceremonia» (AHN, *Inquisición*, leg. 4320/3).

[89] Véase M. Defourneaux, *L'Inquisition espagnole et les livres français au XVIIIe siècle*, Paris, 1963, p. 52. Trad. cast.: *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1973, pp. 70-71.

[90] *Ibid*., pp. 19-20. Trad. cast.: p. 29. Las cartas dirigidas a la Curia romana fueron publicadas por A. Sierra Corella, *La censura de libros y papeles en España y los índices y catálogos españoles de los prohibidos y expurgados*, Madrid, 1947, pp. 115-118.

[91] Existen datos al respecto en las listas de libreros de Madrid que se encuentran entre los legajos de la sección de Inquisición del AHN (leg. 4470/30 y 31). En 1616, existían 37 librerías asentadas en la Villa. Años después, el número crecía notablemente: 46 en 1647, 48 en 1650, 43 en 1651, 45 en 1655 y 44 en 1657. Véase *Memoria de los libreros que hay en esta villa de Madrid a 29 de noviembre de 1650* (BNM, Mss. 718/95).

en francés. El inventario *post mortem* de Simón de Badillo, por poner un ejemplo, uno de los comerciantes del mercado del libro más representativos del primer cuarto de siglo madrileño, confirma algunos años antes esa oferta. Si bien el francés no era la lengua foránea preponderante en Castilla —la italiana, por ejemplo, era mucho más solicitada en aquel entonces[92]—, el documento que hemos consultado da fe de un apartado de libros escritos en ese idioma, entre los que se encontraban principalmente textos clásicos, como la *Historia* de Herodoto, la de Tucídides o las *Vidas* de Plutarco[93]. Parece lógico pensar que la oferta de esa mercancía no tenía como destinatario sólo al público de habla hispana, en cuyas bibliotecas efectivamente hemos encontrado en ocasiones tales ediciones, pese al reducido número de libros escritos en francés existentes en las colecciones castellanas, sino a la creciente comunidad francesa que residía en la corte española y que constituía, a finales del siglo XVII, el 85 % de los extranjeros emigrados a Madrid[94].

A la hora de localizar a los posibles distribuidores en la corte de libros prohibidos como el de Montaigne, no ha de perderse de vista la función que solían cumplir al respecto los vendedores ambulantes, quienes compraban y vendían sin aprensión alguna impresos robados, prohibidos y mandados expurgar en cualquier rincón de la villa. Da fe de ello el memorial enviado al Consejo por la Hermandad de Mercaderes de Libros de Madrid, creada bajo la advocación de san Jerónimo, firmado por el librero de la calle Atocha Domingo de Palacios, el de la calle Mayor Juan Merino y Domingo de Abarca, cuya tienda se encontraba en la plaza de Santa Cruz, el 14 de mayo de 1655:

> La Hermandad de los mercaderes de libros de esta corte, i los maiordomos en su nombre, diçen que se les agregan otros hombres de diferentes i bajos oficios, comprando i bendiendo libros por esquinas y plaçuelas de Madrid, sin saberlo que es bedado o mandado expurgar, ni dan Memoria de lo que compran i tienen en su poder a los comissarios que V. A. nos tiene señalado, de que se siguen muchos y grabes inconbenientes. El primero, que la dibersidad de personas que benían a bender libros a las librerías ia no lo azen como solían, de que se sigue que los libros proibidos no se entregan a los visitadores, como era costumbre en el que es librero, i que estos hombres, sin notiçias ni escrúpulos, benden y compran no mirando más que su interés. Lo segundo porque el que gusta de un libro bedado se ba a esta jente que se le benda u se le busque, de que ai experiençia, i los inconbenientes que de esto se siguen son tantos i tan grandes que se oponen al remedio que V. A. manda por las reglas de su catálogo expurgatorio. Lo tercero porque, a las personas que tienen librerías, los criados les quitan muchos libros, aciendo faltos los juegos que estaban cabales, i los lleban a bender a dichos hombres, lo que en las librerías no se les admite. Lo quarto porque semejantes personas tienen los libros arrogados por el suelo sin dezençia, así de Sagrada Escritura y Santos Padres, como demás grabes autores. Por lo qual suplicamos a V. A. se sirba mandar que se les impida este modo de comerçio por estas raçones, pues tienen otros ofiçios con que poder vivir, y disponga que el que vbiere de poner librería sea en tienda abierta, donde

[92] A modo de ejemplo, puede verse el inventario de libros italianos del expediente inquisitorial de Martín de Córdoba (Madrid, 07/07/1618, AHN, *Inquisición*, leg. 4470/18).

[93] Madrid, 05/01/1622, AHPM, Prot. 4943, f. 137 r.

[94] Véase J. Bravo Lozano, «La emigración a Madrid», en S. Madrazo y V. Pinto (eds.), *Madrid en la época moderna: Espacio, sociedad y cultura*, Madrid, 1991, pp. 143-147; *id.* «Emigración y Protocolos Notariales. Madrid a finales del s. XVII», en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago de Compostela, 1982, vol. I, p. 203.

estén sugetos a los órdenes y mandatos de V. A., y que sea librero que lo aia deprendido y exerçitado, que en ello recibiremos misericordia con justicia[95].

No menos importancia tienen aquellos libreros itinerantes que se establecían en la corte española durante algún tiempo con el fin de difundir entre el público hispano las principales novedades del circuito europeo, a sabiendas de que su mercancía, inusitada para el lector madrileño, atraía doblemente su atención. La curiosidad que despertaba tal novedad no sólo era motivo de preocupación para la Suprema, sino al parecer fuente de algún que otro abuso en el importe, como puede leerse en el visceral informe redactado por el inquisidor fray Juan Ponce de León, quien denunciaba, tras la llegada a Madrid cuatro meses atrás de cierto mercader holandés, la actividad de aquellos vendedores que «andan trayendo libros de partes infectas, y que la curiosidad de ser nueuos y de paýses pocos seguros en la fe obliga a muchos a tenerlos por excesiuos precios»[96]. Indudablemente, el librero de Amsterdam fue «persuadido» de la necesidad de presentar una memoria de sus impresos al Santo Oficio, condición *sine qua non* para que más tarde se le visitaran y quedasen dichos libros «capaçes de poderse vender»[97].

Con todo, si lo que tratamos de ponderar es qué sector del gremio de libreros pudo haber puesto a la venta un libro tan «vano» y «escandaloso» como los *Essais* de Montaigne, en atención a los memoriales de la Suprema, no puede descartarse ninguna posibilidad. Pese a las recriminaciones de algunos libreros, no eran sólo los mercaderes ambulantes o foráneos quienes prosperaban con el despacho al por menor de textos censurados. Sólo en 1652, los comisarios de la Inquisición encontraron en sus visitas a las librerías madrileñas 4000 libros prohibidos[98]. Sin duda alguna, la cifra habla por sí sola. Once años después, muchos de esos impresos seguían circulando sin mayores aprietos, pues no eran pocas las bibliotecas de particulares que, según el inquisidor Juan Bautista Dávila, seguían vendiéndose sin aprobación[99]. Al contrario de lo que suele pensarse cuando se evoca la muy traída y llevada «leyenda negra» inquisitorial, el tráfico y canje de ediciones vetadas era una práctica común en la villa y corte a mediados del siglo XVII, y el empuje de los censores por lograr que los libreros cumplieran con sus obligaciones ordinarias era tremendamente infecundo.

La lectura del siguiente informe de Juan Bautista Dávila pone de manifiesto claramente cómo la relación de poder que unía y separaba a comerciantes y a visitadores no era precisamente unidireccional:

Véndese en mucho número libros prohibidos y expurgables, sin expurgación. La prueba desto es gran número de libros de autores prohibidos, antiguos y nueuos, que se hallan en las librerías particulares, de muchos de los cuales tengo echo examen y catálogo. Pruébase también porque, de muchos años a esta parte, no se hallará que los libreros ayan lleuado los libros expurgados en número de cinquenta a quien tiene la autoridad de firmarlos para que

[95] Madrid, 14/05/1655, AHN, *Inquisición*, leg. 4470/15.
[96] Madrid, 18/06/1650, AHN, *Inquisición*, leg. 4470/31.
[97] *Ib*.
[98] Madrid, 13/04/1652, AHN, *Inquisición*, leg. 4470/31.
[99] Madrid, 05/04/1663, AHN, *Inquisición*, leg. 4470/31.

> los firme, siendo ansí que han vendido imprisiones enteras de libros expurgables. Pruébase también porque en estas memorias que se han presentado este año de 1651 ante mí, pasarán de tres o quatro mil libros los que he notado en ellas prohibidos o por expurgar, y pidiendo que se me traigan, o para recoger los prohibidos, o para firmar los expurgados, no se ha hecho. Pruébase también de la confusión misma de algunos libreros, pues tengo conuencido alguno de que ha vendido entre otros el *Alcorán* en lengua bulgar y se queda indemne. La raíz destos daños es: primero, la demasiada sincera y sana fe, por no decir descuydo culpable, con que los que han firmado las Memorias estos años pasados, o no han reparado, o no han tenido poder para apremiar a la expurgación. [...] Segundo, puede ser raíz deste daño la falta de poder para apremiar en los visitadores, porque si, viendo con los ojos que delinquen y no tienen autoridad para refrenarlos con la execución de las penas impuestas en el *Índice expurgatorio*, en vez de temerles y obedecerles, se ríen y burlan dellos por los libreros, con desautoridad tal que no se lo pueden pasar ministros del Consejo, sino aún religiosos honrados[100].

Como es sabido, cada librero debía presentar al Consejo una memoria anual de sus fondos, conservando una copia en su establecimiento. Asimismo, estaba obligado a tener un ejemplar del *Index* y algún oficial que supiera manejarlo con soltura[101], lo que no era muy frecuente, dado que muchos mercaderes casi no sabían leer. Ambos inventarios podían ser requeridos en cualquier momento durante alguna de las frecuentes y esperadas visitas que los comisarios del Santo Oficio hacían a las librerías madrileñas con el fin de comprobar hasta qué punto la citada memoria se amoldaba a la realidad. El objeto de tal medida era poner freno a la circulación inmoderada de *auctoris damnati*, antiguos y modernos, que venía produciéndose recurrentemente en los territorios de Castilla cuando estos mercaderes ponían a la venta librerías de difuntos sin expurgar:

> Porque la misma experiencia a enseñado que, por descuydo, ignorancia o poca noticia de los libros prohibidos o expurgados, a avido i ay muchos de los tales en librerías antiguas, i que an passado de mano en mano, i por muchos dueños, ordenamos y mandamos a todos los libreros o qualesquier otro que hizieren listas i memoriales de las tales librerías, para apreciarlas o venderlas, o de otra manera enagenarlas o disponer dellas, sean obligados a presentar i refrendar las tales listas i memorias de librerías i libros a la persona o personas que, para conocerlas i registrarlas, estuviere diputada por el Santo Oficio[102].

En la «ceremonia» de la visitación, tras cerrar la tienda, los volúmenes eran cotejados uno a uno, y, si la picaresca del mercader no estaba lo suficientemente aguzada, tan pronto como se le encontrase un ejemplar prohibido o sin expurgar, podía ser objeto de requerimiento judicial y de la consabida multa, establecida en conformidad

[100] *Desórdenes que pasan sin corrección en las librerías desta Corte*, Madrid, 05/08/1651, AHN, *Inquisición*, leg. 4470/31.

[101] «Mandato a los libreros, corredores i tratantes en libros», en *Novus index librorum prohibitorum et expurgandorum, editus auctoritate D. Antonii Zapata*, Sevilla, 1632, f. 10 v.: «No teniendo persona en el despacho de sus tiendas o trato que lo entienda, se abstengan deste oficio o trato: con apercebimiento que les hazemos que el no tener el Índice, ni el no conocer los libros, no les escusará de las penas en que incurrieren, contraviniendo a lo mandado por nuestro Índice».

[102] *Ib*., f. 10 v.

con las reglas del catálogo expurgatorio[103]. Sorprendentemente, los libros «dañinos» o «sospechosos» quedaban en manos del mercader, quien lógicamente les daba pronta salida.

A su vez, era bastante habitual que los libreros se demorasen en la declaración de sus fondos. Las excusas, de todo punto inverosímiles, pueblan la documentación inquisitorial del período. El mercader Feliciano de Abarca insistía en que se le levantase la sanción por no haber presentado la memoria de sus libros, argumentando que había estado enfermo durante más de cuatro meses, como podían atestiguar los colegas que le conocían[104]. Francisco de Alcober, encuadernador de Jean Hasrey, comentó que no había entregado la relación de sus libros porque «él no a quatro meses que a puesto tienda y que la mitad de los libros que tiene no son suyos y que, teniendo hecho el inventario dellos, le subçedió vna desgraçia, disparando vna escopeta, que le lleuó el dedo pulgar de la mano izquierda, de que a estado muy malo»[105]. Nada explica por qué el susodicho índice no pudo hacerse llegar durante meses desde la calle Santiago hasta la sede del Consejo. Otros, como los impresores Mateo de la Bastida o Gabriel de León, quienes tampoco se caracterizaban por presentar a tiempo sus memorias[106], tras haber vendido en Madrid algunos libros venecianos censurados, no tuvieron el menor reparo en justificar su acción inculpando a un tercero, iniciando una cadena de delaciones entre irrisoria e impúdica de la que conservamos el siguiente testimonio: «respondieron, como consta de sus dichos que presentamos, que [los libros] los hauían hauido de Jacome Bertano, con otros libros inclusos en la memoria que presentó, y, examinando Jacome Bertano, respondió, como consta por su dicho que presentamos, que se los hauía entregado Manuel López, y, examinando Manuel López, como consta por su dicho que presentamos, respondió que se le hauían visitado por vn Padre Visitador de la Vitoria ante don Christóual Sánchez de Ocampo»[107]. Este tipo de soplos e imputaciones rozan casi lo rocambolesco en el caso de la librería de don Tomás de Valdés, tasada por Florian de Anisson en 1685, en la que se encontraron bastantes libros prohibidos y sin expurgar. La calumnia pasó de mano en mano, salpicando a un primo «curioso y noticioso de libros», a un criado suyo, natural de Armendáriz, e incluso al embajador alemán. En este caso, los inquisidores descubrieron finalmente la procedencia de los impresos, de confesión luterana y calvinista: al parecer, el criado de Armendáriz resultó ser también un mercader de libros acostumbrado a llevar su

[103] *Cf. Instrución que se a de guardar en el visitar las librerías* (AHN, *Inquisición*, 4470/6). Según el *Index* de 1632, la sanción por no presentar el memorial o no renovarlo anualmente ascendía a 30 ducados. En los índices de 1640 y 1667, la multa se incrementó en 20 ducados. En caso de demostrarse la venta de algún libro prohibido, la pena conllevaba la suspensión del oficio por dos años, el destierro de la Corte y el pago de 200 ducados.

[104] *Petición de Feliciano de Abarca, mercader de libros, para que se le levantase la multa por no haber entregado memoria de los libros* (AHN, *Inquisición*, leg. 4470/30).

[105] *Causa contra Francisco de Alconer, librero que biue en la calle de sant Tiago, junto a Martín de Beua, librero, por no tener memorial de sus libros* (Madrid, 17/01/1603, AHN, *Inquisición*, leg. 4470, 29).

[106] *Gabriel de León y Matheo de la Bastida, su yerno, mercaderes de libros, piden se les deuueluan las prendas que se les sacaron por no haber llevado a tiempo las memorias de sus libros* (Madrid, 30/04/1657, AHN, *Inquisición*, leg. 4470/31).

[107] *Denuncia a Mateo de la Bastida y Gabriel de León por vender libros prohibidos* (Madrid, 07/04/1663, AHN, *Inquisición*, leg. 4444/60).

mercancía de Bayona a Pamplona sin registrarla en puerto alguno, camuflada y sin la menor noticia del Santo Oficio[108], al contrario de lo preceptuado:

> Porque se a entendido que entran clandestinamente algunos libros de mala doctrina en forma de pliegos de cartas, por medio de los libreros, haziéndolos traer personas que los piden i otros que remiten sus correspondientes, contraviniendo a los órdenes i reglas de los catálogos prohibitorios i expurgatorios, mandamos que, pena de excomunión mayor *latæ sententiæ* i de cincuenta ducados para gastos extraordinarios de el Santo Oficio, no abran dichos pliegos, paquetes ni cajas que vinieren fuera del Reyno, sin que primero sean reconocidos por los ministros para ello nombrados, i que antes de abrir las balas, entreguen la memoria original de la fatoría i correspondencia de todos los libros que vinieren de fuera del Reyno, aunque se ayan visitado en los puertos, guardando en todo las demás reglas i mandatos de nuestros índices y catálogos[109].

En otras ocasiones, los comerciantes, tan pronto como eran descubiertos, trataban de reubicar sus productos en otros mercados afines. Al menos ese fue el caso del librero Samuel Arcerio, quien tras la visita inquisitorial de su comercio en 1651, partió a Cádiz con el objeto de reacomodar en las Indias una importante partida de libros llegados de Holanda: «He entendido —informaba una vez más el padre Juan Bautista Dávila— que, con el miedo de la exacción con que por acá se procede, va a meterlos ocultamente, o a despacharlos a Indias. [...] También he considerado el peligro que ay en Indias de que entren libros de hereges y prohibidos, con la mucha cantidad dellos que, según estoy informado, lleban los navíos olandeses que van al abrigo de nuestras armadas, conforme a las condiciones de las nuebas paces»[110].

No obstante, no era extraño que los libreros que habían sido sorprendidos en posesión de textos proscritos, caso de seguir teniendo intereses que defender en la corte, los entregasen voluntariamente a los visitadores. Tenemos constancia de una de esas cesiones, efectuada por el mercader Gaspar Berbeque en 1648. En una bala de impresos llegada de Amberes, los inquisidores hallaron algunas obras vedadas y otras sospechosas que fueron remitidas al Consejo sin la menor oposición por parte del comerciante. El documento cuenta con dos notas bastante significativas de lo que solía acontecer en estos casos. En el margen superior, puede leerse lo siguiente: «En Madrid, 5 de nouiembre, 1648. Los libros prohiuidos se pongan en la librería del Consejo y en la memoria dellos. Los nuevos los vea fray Juan Ponze de León». La otra nota no deja lugar a dudas sobre la opinión de este último acerca de uno de los títulos desconocidos, *Methodicæ institutiones philosophiæ rationalis, naturalis, moralis* de Nicolaus Abrahamus, editado en París en 1586: «Corra por ahora. Entréguese a su dueño»[111].

Dicha colaboración no era muy acostumbrada, como se deduce de las listas de libreros que no hacían llegar al Consejo el inventario de sus libros, aunque aquellos que

[108] *Tasación de la biblioteca de don Tomás de Valdés* (Madrid, 01/11/1685, AHN, *Inquisición*, leg. 4470/31).

[109] «Mandato a los que entran libros en estos reynos», en *Novus index librorum prohibitorum et expurgandorum*, Sevilla, 1632, f. 11 r.

[110] *Visita de la librería de Samuel Arcerio* (AHN, *Inquisición*, leg. 4470/31).

[111] *Informe inquisitorial sobre los libros traídos por el mercader Gaspar Berbeque a la Corte* (Madrid, 17/06/1649, AHN, *Inquisición*, leg. 4470/31).

elegían una estrategia distinta —a decir verdad, los menos— recibieran en ocasiones los parabienes de los visitadores, caso del mercader Juan Merino a mediados de siglo, en cuyo expediente figura la siguiente anotación: «Presentó su memoria en tiempo y con todas las circunstancias debidas, y assí se le aprueba»[112].

Sin duda, pese a lo desusado de tal mención, la escritura que más nos ha desconcertado entre los legajos consultados ha sido el informe del padre fray Juan de Miranda, a quien se le había encargado registrar en 1620 las librerías de Jérôme de Courbes, de Pierre Mallard, de Martín de Córdoba y de otros mercaderes inmigrados. Al parecer, el poder de estos libreros era tal que el responsable de la visitación se negó a realizarla, alegando abiertamente miedo y falta de potestad para cumplir su cometido: «Yo, siendo solo y con no llena autoridad, no me atreuo a entrar en los sótanos de los extrangeros, y, quando me atreuiese, sería la visita de poco prouecho, porque tienen repartidos los libros por diferentes sótanos y aposentos de sus casas»[113].

A decir verdad, la imagen del «inquisidor atemorizado» no forma parte de nuestro imaginario colectivo, y pone de relieve, no sólo que algunos comerciantes hacían caso omiso de las directrices de los inquisidores en lo referente a la presentación de sus memoriales y a la expurgación de sus fondos, sino que se valían de cuantos medios estuviesen en su poder, incluida la intimidación, para poner en circulación los libros prohibidos que les enviaban desde fuera del Reino o que les solicitaban los lectores hispanos.

Si bien no hemos logrado por ahora localizar a Montaigne en los inventarios de los mercaderes de libros asentados en Madrid durante los siglos XVI y XVII, después de lo que acabamos de ver no creemos que la censura inquisitorial fuese el principal impedimento para su difusión mayoritaria en el primer cuarto del seiscientos, aunque tampoco debe minusvalorarse su influencia. De hecho, relaciones de libros bastante extensas como la de Jean Hasrey, la de Miguel Martínez o la de Matthieu Prost, previas a la incorporación del autor francés al *Index*, tampoco le incluían, al contrario de lo que sucedía lógicamente en los catálogos de librerías parisinas del momento como la del mercader de palacio Abel Langelier, editor de Blaise de Vigenère, de Guillaume Du Vair y de Mademoiselle de Gournay, o en el registro de bienes del impresor Toussaint Quinet, quien a su muerte en 1652 contaba en su establecimiento con noventa y dos ediciones de los *Essais*[114].

A nuestro juicio, la circunstancia de que la mayor parte de la corte española no conociese la lengua francesa en aquel momento es un factor mucho más decisivo de cara a entender el corto influjo de la literatura gala en Castilla. El primer tratado de francés para españoles editado en Castilla fue la gramática de Baltasar de Sotomayor, publicada en 1565 en Alcalá de Henares. El segundo sólo se publicaría sesenta años después en Douai, no siendo reeditado hasta 1635 en Madrid por la Imprenta Real[115]. Se trataba de la *Grammática francesa* de Diego de Cisneros, más conocido como

[112] *Cf. Libreros que han presentado las memorias de sus libros este año de 1657* (AHN, *Inquisición*, leg. 4470/6). El caso de Juan Merino y el de otros mercaderes, como José de Ribero Rodríguez, pueden consultarse en AHN, *Inquisición*, leg. 4770/31.

[113] Madrid, 03/10/1620, AHN, *Inquisición*, leg. 4470/29.

[114] Paris, 14/05/1652, ANF, *Minutier central*, LXV, 27. Citado por H. J. Martin, *Livre, pouvoirs et société à Paris au XVIIe siècle (1598-1701)*, *o. c.*, vol. I, pp. 347 y 352-353.

[115] Véase G. Suárez Gómez, *La enseñanza del francés en España*, Madrid, 1956.

Diego de la Encarnación hasta colgar el hábito carmelita, quien había comenzado a traducir a Montaigne meses antes de la citada reimpresión.

Asimismo, ha de señalarse que los impresos galos que hemos podido localizar en las bibliotecas particulares madrileñas no llegaban en ningún caso al 1 %, salvo en grandes bibliotecas nobiliarias o cortesanas en las que el porcentaje podía elevarse, en algunos casos, hasta el 3 %, y en las que hemos encontrado, efectivamente, algún ejemplar de los *Essais*. Como comentaremos en otro lugar, estas colecciones tenían un marcado acento internacional, debido a que sus poseedores viajaban con cierta frecuencia a Italia, a Francia, a Flandes o a Inglaterra, aunque ello no echa por tierra la hipótesis de que ciertos volúmenes de Montaigne debieron de venderse en las librerías castellanas, como sostendremos al hablar de algunos ejemplares concretos.

En todo caso, los inventarios que hemos visto hasta la fecha dejan entrever que la recepción fue muy minoritaria, aunque Miguel Montano o Montín o el señor de Montaña, como se llamaba a nuestro autor en aquel entonces, fuese sobradamente conocido en determinadas esferas académicas, intelectuales e inquisitoriales vinculadas a la corte, pese a la animadversión creciente y generalizada que ésta abrigaba, por razones ideológico-políticas, contra los autores transpirenaicos. De ahí que sea imprescindible, desde nuestro punto de vista, unir la citada difusión al auge del mercado librario y editorial cortesano, así como a los espacios discursivos habilitados por el mismo, capaces de configurar determinadas mentalidades y de agruparlas ideológicamente en contacto con los principales centros culturales europeos, debido entre otras razones a las reiteradas visitas de nobles, de embajadores, de mercaderes y de otros viajeros foráneos.

En relación con ese trasiego internacional, en las librerías madrileñas más copiosas, además de encuadernar nuevas ediciones y de practicar el comercio de productos de papelería (papel, tinta, polvos, cañones, obleas, etc.), se ponían a la venta impresos viejos y usados, adquiridos por los mercaderes en las almonedas públicas o en las subastas de bibliotecas particulares que procedían ocasionalmente del extranjero. Dicho uso conllevaba, en la práctica, la redistribución y la irradiación de determinadas obras en contextos heterogéneos, no delineados ni presumidos en un primer momento por sus productores. De hecho, algunos de los ejemplares de Montaigne que se quedaron finalmente en Castilla durante esas fechas tuvieron previamente un propietario francés o italiano, como se desprende de las distintas anotaciones manuscritas que hemos encontrado en los mismos.

Tampoco ha de perderse de vista que los libreros más pudientes de la corte española procuraban estar al corriente de las novedades que pudieran interesar a su variopinta clientela, para lo cual llevaban a cabo todo tipo de transacciones y de intercambios con sus homólogos europeos. Además, podían asumir con ciertas garantías los encargos de su creciente público, pues fueron conscientes en todo momento, tras el declive del mercado librario de Medina del Campo a comienzos de siglo, del protagonismo comercial asumido por la nueva sede político-administrativa de la Monarquía, así como de la necesidad de establecer lazos comerciales sólidos con los principales centros editoriales del continente[116]. Por otra parte, la disposición táctica de sus tiendas, pues-

[116] J. Moll, «El impresor y el librero en el Siglo de Oro», en F. Asín (ed.), *Mundo del libro antiguo*, Madrid, 1996, pp. 27-41; *id*., «Escritores y editores en el Madrid de los Austrias», en *Edad de Oro*, vol. XVII, 1998, pp. 97-106.

tos y cajones constituyó un fiel reflejo de las arterias de poder del recién inaugurado hábitat nobiliario, ubicándose en las principales plazas y vías de acceso al Alcázar madrileño, aglutinándose en torno a centros educativos de prestigio, como el Colegio Imperial[117], y ocupando el llamado patio de la Reina del Palacio de los Austrias, paso obligado de los miembros de los Reales Consejos, donde se encontraban los cajones de Francisco Pérez, Domingo González, Juan de Villarroel, Manuel Rodríguez y Pedro Pablo Bugía a comienzos del siglo XVII. Aunque también existían algunas librerías en zonas menos céntricas, las que se ubicaban en la circunscripción de la parroquia de san Justo, constituían desde hacía décadas el centro editorial de la villa[118]: en la calle de la Encomienda, se encontró en su día la célebre imprenta de Luis Sánchez; en la plaza del conde Miranda, la casa de los condes de Castellar, donde los Junta instalaron la Imprenta Real; en la manzana de la actual catedral, junto al Estudio de la Compañía de Jesús, entre la calle Toledo, la Cava de san Miguel y Puerta Cerrada, numerosas tiendas situadas en covachuelas como las de Francisco de Robles, representante del lionés Guillaume Rouillé, Antonio Ribero, Diego Sánchez, Gonzalo Fernández, Antonio García, Francisca de los Reyes, Diego de Casas, Antonio de la Plaza, Mateo Velázquez, Antonio Rodríguez y Jerónimo de Almunia, según hemos podido comprobar en el mandato de los alcaldes de la casa y corte de su Majestad a los libreros de Madrid, notificándoles que no comprasen libros de retórica o de gramática a los estudiantes, redactada en 1615 por el escribano Juan de Escobar[119]. Por este y otros documentos, sabemos que en aquel momento también tenían una importancia notable las librerías de los alrededores de la Puerta del Sol y de la calle Mayor, entre las que destacaban los comercios de Miguel Serrano, de Juan Pérez, de Miguel Martínez, de Pedro Martín, de Jérôme de Courbes, de Juana Ramis, de Matías Martínez, de Jusepe Vidarte o de Miguel de Siles[120].

Ahora bien, esta enumeración, pese a su carácter profuso, no ha de hacernos olvidar que el proceso de alfabetización de la sociedad madrileña sufrió un estancamiento notable durante el siglo XVII, lo que dificultaba el acceso de determinados sectores de la población de la villa a la documentación impresa que ofertaban los mercaderes citados. Apegados por costumbre y por necesidad a la transmisión oral del saber, domésticos, labradores, jornaleros, peones, pobres y otros grupos no integrados en la

[117] Véanse J. Simón Díaz, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Madrid, 1952, 2 vols.; B. Bartolomé Martínez, «Educación y humanidades clásicas en el Colegio Imperial de Madrid durante el siglo XVII», en *Bulletin hispanique*, vol. 97, nº 1, 1995, pp. 109-155.

[118] Véanse E. Amat Calderón, «Los libreros de Madrid en el siglo XVII», en *Boletín de la Universidad de Madrid*, 1931, vol. III, pp. 190-198 y 351-366; J. De Entrambasaguas, «Documentos para la historia de la imprenta y librería madrileñas», en *Revista de Bibliografía Nacional*, vol. I, 1940, pp. 15-36; J. Simón Díaz, «Noticias varias sobre libreros, bibliotecas y escritores de Madrid en el siglo XVII», en *Bibliografía hispánica*, nº 10, 1945, pp. 534-547; Marqués Del Saltillo, «Bibliotecas, libreros e impresores madrileños del siglo XVII», en *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, vol. LIX, 1948, pp. 255-285; M. Agulló y Cobo, «Noticias de impresores y libreros madrileños de los siglos XVI y XVII», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, nº 1, 1966, pp. 169-208; nº 2, 1967, pp. 175-213; nº 3, 1968, pp. 81-116; *id*., «Más documentos sobre impresores y libreros madrileños de los siglos XVI y XVII», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, nº 8, 1972, pp. 159-192; nº 9, 1973, pp. 127-172; nº 10, 1974, pp. 155-169.

[119] AHN, *Consejos*, lib. 1202, ff. 341 r.-345 r.

[120] Véase F. Vindel, *Libros y libreros de la Puerta del Sol (1587-1825)*, Madrid, 1940.

cultura dominante por razones lingüísticas o étnicas no hacían el menor uso directo de la lectura y de la escritura, lo que no quiere decir que el mundo de la razón gráfica les resultara totalmente ajeno, dado que muchos de esos textos podían haberlos escuchado leer[121], a lo que se añade el hecho de que la puesta en escena simbólica del piélago urbano —poblado de avisos políticos y religiosos, carteles infamantes, manifiestos, pasquines y otras manifestaciones gráficas— no podía dejarles indiferentes[122]. No obstante, ha de subrayarse el desinterés creciente de la iglesia y de las clases acomodadas por la educación elemental desde mediados del siglo XVII. El proselitismo del quinientos, que veía en la alfabetización un instrumento de control y de evangelización, mudó paulatinamente en abierto recelo y apatía[123]. El empeño humanista por introducir el uso de la escritura, no sólo en las formas de sociabilidad indígenas del Nuevo Mundo[124], sino incluso en el reacio *habitus* nobiliario[125], cedió el paso a la abulia de instituciones públicas y privadas a la hora de patrocinar el aprendizaje escolar, lo que se tradujo de inmediato en la astenia generalizada de medios universitarios antaño adelantados como el salmantino. Ha de señalarse que en 1650 el 54,7 % de la población madrileña no sabía firmar, cifra que se elevaba hasta el 62,3 % en el período comprendido entre 1651 y 1700[126]. Asimismo, hemos de considerar que prácticamente la mayoría de los nobles, de los clérigos y de los letrados estaban plenamente alfabetizados, frente al desconocimiento de la escritura generalizado por

[121] R. Chartier, «Del libro a la lectura. Lectores 'populares' en el Renacimiento», en *Bulletin hispanique*, vol. 99, nº 1, 1997, pp. 309-324.

[122] A. Castillo, «'Amanecieron en todas las partes públicas...'. Un viaje al país de las denuncias», en A. Castillo (ed.), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, 1999, pp. 143-191.

[123] Al respecto, resulta bastante elocuente el descenso de la financiación pública y privada de la institución escolar documentado por R. L. Kagan, *Studens and Society in Early Modern Spain*, Baltimore, 1974, cap. I. Trad. cast.: *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, 1983, cap. I. Entre los discursos que fomentaron en el patriciado urbano esa aversión a gastar fondos públicos en una educación popular que se consideraba «excesiva» para el buen estado de la República, destacan la *Idea de vn Príncipe político christiano* de Diego de Saavedra Fajardo (Mónaco, 1640, empresa 66) y la *Conservación de Monarquías* de Pedro Fernández de Navarrete (Madrid, 1626, discursos XLVI-XLVII).

[124] *Cf.* S. Gruzinski, *La colonisation de l'imaginaire: sociétés indigènes et occidentalisation dans le Mexique espagnol (XVIe-XVIIIe siècle)*, Paris, 1988. Trad. cast.: *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y colonización en el México colonial (siglos XVI-XVIII)*, México, 1991.

[125] F. Bouza Álvarez, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, 1998, pp. 199-206.

[126] C. Larquié, «L'Alphabétisation à Madrid en 1650», en *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, vol. XXVIII, 1981, pp. 132-157. Trad. cast.: «La alfabetización de los madrileños en 1650», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, vol. XVII, 1980, pp. 232-252; *id*., «L'Alphabétisation des madrilènes dans la deuxième moitié du XVIIe siècle. Stagnation ou évolution?», en *De l'alphabétisation aux circuits du livre en Espagne (XVIe-XIXe siècles)*, Paris, 1987, pp. 73-93. El caso del territorio jurisdiccional del tribunal de Toledo ofrece datos similares. Entre 1600 y 1650, no sabía firmar el 48,5 % de los testigos y acusados de los procesos inquisitoriales. Durante el medio siglo siguiente, la cifra descendería ligeramente hasta el 45,4 %. Véase M. C. Rodríguez y B. Bennassar, «Signatures et niveau culturel des témoins et accusés dans le procès d'inquisition du ressort du Tribunal de Tolède (1525-1817) et du ressort du Tribunal de Cordoue (1595-1632)», en *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien. Caravelle*, nº 31, 1978, pp. 17-46; A. Viñao Frago, «Alfabetización, lectura y escritura en el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)», en A. Escolano (ed.), *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, Madrid, 1992, pp. 45-68; *id*., «Alfabetización y primeras letras (siglos XVI-XVII)», en A. Castillo (ed.), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, *op. cit*., pp. 39-84.

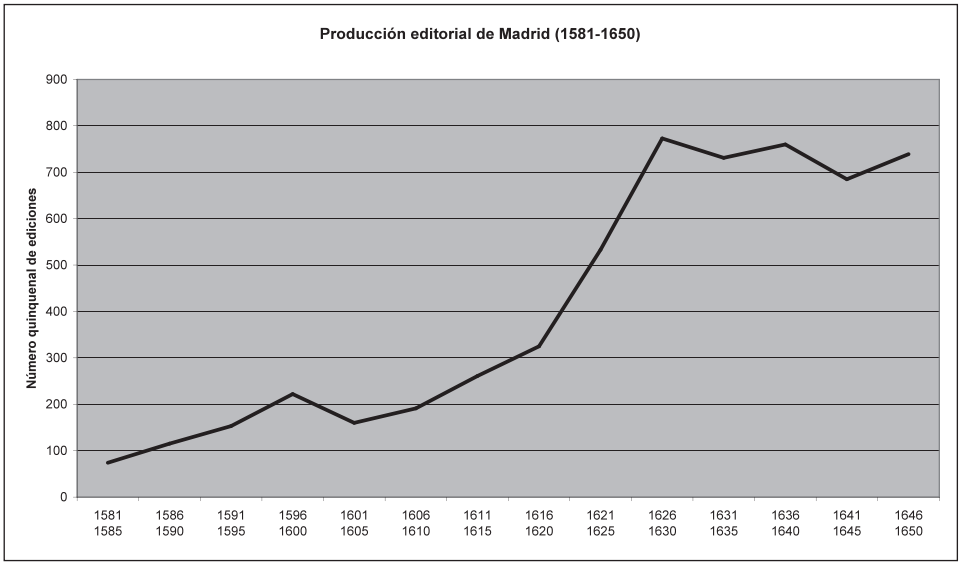

Figura 3

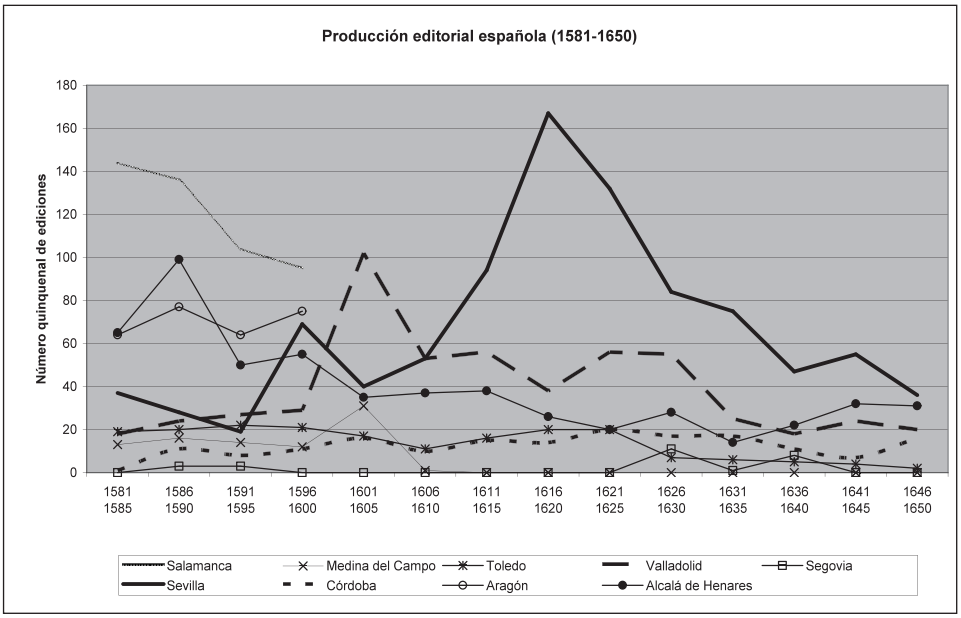

Figura 4

parte de los trabajadores no cualificados. Resulta realmente llamativo apreciar cómo el incremento paulatino de la producción editorial de la corte a partir de 1610 (Fig. 3)[127] no vino unido a una mejora sustancial de los índices de alfabetización.

Las razones de ese significativo repunte hay que buscarlas, sin duda, en el proceso de centralización de los centros de producción en una ciudad que comenzó a tener un mayor calado político, económico y cultural, debido a su gradual consolidación como *caput regni*. Basta con parangonar ese ascenso con la vertiginosa caída de la producción editorial vallisoletana a partir de 1606 (Fig. 4)[128] para apreciar hasta qué punto la mudanza de la corte y de sus potenciales lectores operaba efectos determinantes en el mercado librario.

Con todo, lo más significativo de este último gráfico, desde nuestra perspectiva, es la palmaria corroboración del declive gradual de la imprenta castellana y andaluza a partir de 1615. La producción toledana, que se había mantenido en cotas bastante modestas a finales del siglo XVI, se precipitó estrepitosamente desde los años veinte hasta desaparecer casi por completo a mediados del XVII. Su trayectoria emuló la caída en picado de Medina del Campo en torno a 1601 como consecuencia del ocaso de su renombrada feria. El caso de Salamanca, aunque por ahora sólo tenemos datos relativos al quinientos, no parece muy distinto, dada su tendencia generalizada a la baja durante esa centuria. Valladolid, tras pasar casi desapercibida durante el XVI, multiplicó por cinco su producción con la llegada de la corte, desembocando con la partida de ésta en un período de decadencia sostenida. Alcalá de Henares, tras un momento de cierto auge al final del reinado de Felipe II, también se vio afectada por la proximidad de la capital madrileña a lo largo del siglo siguiente, aunque fue capaz de mantener cierta estabilidad gracias al revulsivo de la actividad universitaria. A falta de una documentación mayor sobre las imprentas valencianas, catalanas y aragonesas, la penuria crónica que reflejan la sinuosidad de la curva cordobesa o el guadiana segoviano ilustran lamentablemente con acierto la situación de la edición hispana durante la primera mitad del siglo XVII. Exceptuando el apogeo de la imprenta sevillana entre 1610 y 1620, seguido de un descalabro asombroso en las décadas siguientes, la producción media de los impresores asentados en las ciudades de la Corona de Castilla era misérrima en relación con otras villas y capitales europeas. Tan sólo la corte católica, en su momento de mayor esplendor, superaba las cotas alcanzadas por los impresores lioneses, aunque ha de señalarse que el número de libros editados por la industria parisina en torno a 1645 doblaba el rendimiento de los talleres de la cor-

[127] Fuentes: C. Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña*, Madrid, 1891-1907; J. Moreno, *La imprenta en Madrid (1626-1650)*, Madrid, 1999.

[128] Fuentes: J. C. García López, *Ensayo de un tipografía complutense*, Pamplona, 2000; J. Martín Abad, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, Madrid, 1991; C. Pérez Pastor, *La imprenta en Medina del Campo*, Salamanca, 1960; L. Ruiz Fidalgo, *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Madrid, 1994; L. Cuesta Gutiérrez, *La imprenta en Salamanca*, Salamanca, 1960; F. Escudero y Perosso, *Tipografía hispalense*, Pamplona, 2000; C. Pérez Pastor, *La imprenta en Toledo*, Madrid, 1887; J. M. De Valdenebro y Cisneros, *La imprenta en Córdoba*, Madrid, 1900 [2002]; F. de los Reyes Gómez, *La imprenta en Segovia (1472-1900)*, Madrid, 1997; J. M. Sánchez, *Bibliografía aragonesa del siglo XVI (1501-1600)*, Madrid, 1991; L. Fernández Martín, *La Real Imprenta del Monasterio de Nuestra Señora de Prado (1485-1835)*, Salamanca, 1992; C. Péligry, «Les diffucultés de l'édition castillane au XVIIe siècle», *art. cit.*, p. 278.

te española, tras haberse mantenido en cifras similares durante la primera mitad del seiscientos[129].

Estos datos nos aproximan con alguna certeza a la situación real del mercado librario hispano al que se incorporó la difusión de los impresos de Montaigne. Indudablemente, no eran muchos los lectores que podían tener el poder adquisitivo o la competencia lingüística necesarios para su disfrute, lo que hubo de limitar ampliamente su impacto en la cultura española. Tales aspectos, unidos al rechazo secular de la literatura francesa por parte de numerosos círculos intelectuales[130], equiparable a la animadversión y a la incomprensión hostil de la singularidad hispana expresadas de forma análoga en territorio galo[131], explican por qué el poseedor prototípico de los *Essais* en Castilla era el cortesano amante de los libros que se veía obligado a residir durante cierto tiempo en el extranjero por razones diplomáticas o de gobierno, rompiendo de ese modo con algunos de los patrones xenófobos heredados, aunque ello no debe anular la expectativa de que otros lectores más humildes pudieran sentirse atraídos por Montaigne en la corte católica, posibilidad confirmada por el caso del mercader de ganado Bartolomé de Arnolfo, vecino de Madrid, aunque probablemente de origen italiano, quien a su muerte en 1650 contaba entre sus bienes con una edición francesa de nuestro autor[132].

Dicho ejemplo pone de relieve cómo el mercado del libro impreso madrileño, concebido en un primer momento como un instrumento más al servicio de la fe, del estudio y de la conversación erudita o señorial, fue traspasando muy comedidamente las fronteras trazadas con anterioridad por esa estrategia discursiva, desdibujando en algunos casos la intención autorial e inscribiendo las obras en contextos abiertos a la acción refiguradora de la lectura. En un principio, la mecánica tipográfica del nuevo *ars artificialiter scribendi* había de favorecer ese proceso de transgresión representativa[133]. De ahí el esfuerzo reiterado de los órganos de poder por sojuzgar los efectos «contraproducentes» de las supuestas *bonæ litteræ*. En el caso de Montaigne, sabemos que los *Essais* corrieron manuscritos por la corte, en un primer momento, gracias a la iniciativa de Baltasar de Zúñiga, primer ministro de Felipe IV, miembro del consejo de su Majestad y embajador de España en Francia y en Flandes, quien tradujo algunos

[129] Véase H. J. Martin, *Livre, pouvoirs et société à Paris au XVIIe siècle (1598-1701)*, *op. cit.*, vol. II, pp. 1062 y 1066. *Cf.* R. Chartier y D. Roche, «Le livre. Un changement de perspective», en J. Le Goff y P. Nora (eds.), *Faire de l'histoire*, Paris, 1974, vol. III, pp. 115-136. Trad. cast.: «El libro. Un cambio de perspectiva», en J. Le Goff y P. Nora (eds.), *Hacer la Historia*, Barcelona, 1980, vol. III, pp. 119-140.

[130] Véase A. Gutiérrez, *La France et les français dans la littérature espagnole. Un aspect de la xénophobie en Espagne (1598-1665)*, *o. c.*, pp. 231-277.

[131] Véanse M. Bareau, *L'Univers de la satire anti-espagnole en France de 1590 à 1660*, Paris, 1969; A. Capitaine, *Représentations de l'Espagne et des Espagnols dans la France du XVIe siècle (vers 1500-vers 1620)*, Toulouse, 1995; H. Méchoulan, «L'Espagne dans le miroir des textes français», en H. Méchoulan (ed.), *L'État baroque, 1610-1652*, Paris, 1985, pp. 421-446. Sobre la antipatía y la simpatía recíprocas de ambas naciones, puede consultarse J. F. Schaub, *La France espagnole. Les racines hispaniques de l'absolutisme français*, Paris, 2003.

[132] Madrid, 10/05/1650, AHPM, Prot. 3390, f. 573 v. Véase J. M. Prieto Bernabé, *Lectura y lectores en el Madrid de los Austrias (1550-1650)*, Madrid, 1999. Agradecemos al autor el habernos hecho partícipes de la citada referencia.

[133] Al respecto, el caso del clasicismo francés resulta ejemplar. Véase R. Chartier, *Lectures et lecteurs dans la France d'Ancien Régime*, France, 1987.

fragmentos y los hizo circular en la corte a comienzos del XVII[134]. Sin embargo, en el momento en que trató de llevarse a la imprenta la edición de Diego de Cisneros, el mecanismo de control inquisitorial hubo de activar sus resortes para impedir que tan «vana» obra fuese del dominio público. Sin duda, el Montaigne manuscrito, patrocinado por un miembro distinguido de la corte, tenía como destinatario a un grupo selecto de lectores, lo que favorecía notablemente su difusión en ese ámbito restringido. La impresión con la licencia del Consejo comportaba otros riesgos, en la medida en que presumiblemente habría propiciado una recepción mayoritaria, suponiendo la consagración de un autor y de una obra que, en ese momento, se encontraban recogidos en el *Index*. Además, la edición contravenía numerosas reglas del índice expurgatorio, pues ésta sólo hubiese sido posible después de que el Santo Oficio determinase en el citado catálogo qué pasajes concretos debían expurgarse:

> Los libros cuyo principal argumento es bueno, pero de paso están en ellos insertas algunas cosas que pertenecen a heregía, impiedad, divinación o superstición, los permitimos, siendo primero expurgados por theólogos píos y doctos con autoridad nuestra, como se permiten muchos de la primera y segunda clase. [...] Los quales permitiremos, como muchos se permiten, siendo expurgados en la dicha forma. Pero de aquí adelante no se huelvan a imprimir si no es estando ya corregidos conforme a la corrección y censura de este nuestro catálogo. [...] Pero siendo en lo demás buenos, pareciendo conveniente, los permitiremos, haziéndolos examinar i expurgar primero lo supersticioso[135].

Como vemos, las cautelas y modificaciones incorporadas a discreción por Cisneros al texto de Montaigne no eran legítimas si, con anterioridad, no habían sido sancionadas positivamente por el *Index* de la Suprema.

A la hora de tratar de comprender por qué el texto de Cisneros no llegó a imprimirse, tampoco ha de pasar desapercibido, junto a los motivos ideológicos y religiosos de los que hablaremos en otro lugar, el hecho de que la tipografía, para la mentalidad de la época, además de su utilidad y de su eficacia, poseía un aura de eternidad incompatible con el carácter «veleidoso» e «inconstante» de las doctrinas profanas. Véase, al respecto, el memorial elevado a Felipe IV por Gabriel González Escabias en nombre de los mercaderes de libros para ponerle al corriente de los problemas que acarreaba al gremio la subida de los impuestos que gravaban la comercialización de los impresos, solicitando la derogación del mandato real y tratando de persuadirle de la «inmortalidad» de la escritura:

> Cosa es constante que los libros se componen de las letras, y no hablo sólo de lo formal, en quanto explican los conceptos, sino también en lo material, como señales que los advierten. [...] Fueron las letras el instrumento que Dios tomó para que con más viuo conocimiento le

[134] D. de Cisneros, *Discurso del traductor cerca de la persona del señor de Montaña y los libros de sus Experientias y varios discursos*, Madrid, 28/08/1637, BNM, Mss. 5635, f. 47 r.: «El señor don Balthasar de Zúñiga, del Consejo de su Magestad y su embaxador en Francia y Flandes, traduxo algunos capítulos deste auctor, que andan manusscriptos; pero con tantas faltas y corrales que no se dexan entender bien, ni se goza el frutto que se pretende de la lectura».

[135] «Reglas, mandatos i advertencias generales», en *Novus index librorum prohibitorum et expurgatorum editus auctoritate don Antonii Zapata*, *o. c.*, regla VII, f. 9 r.

> tuuiéssemos de sus marauillas, y los libros, no hablo de los profanos, el seguro depósito de tesoro tan grande, corriendo iguales en su prouidencia estos dos beneficios. Y, para significar su eternidad, lo hizo con dos letras. Yo soy principio y fin. [...] Que tesoro tan diuino sólo le tienen los libros, donde el que pide recibe, halla el que busca y el incomprehensible, que es Dios, es venerado y conocido [...]. Si tanto como esto llegan a ser, que consiste en ellos el más cierto conocimiento de Dios, ¿por qué han de pagar tributo? ¿Qué inmunidad no se les deue?[136].

La situación nada halagüeña de la imprenta hispana que describíamos con anterioridad no necesitaba, precisamente, una sobrecarga impositiva. De ahí que los libreros, al igual que otros gremios, tratasen de defender la nobleza de su oficio, pues desde su punto de vista no había linaje más distinguido e ilustre que el de las letras, lo que convertía a los libros en «ojo de las Monarquías» y salvaguarda de su memoria[137]:

> Lo primero, perficionan al hombre en la memoria, dan luz en el conocimiento de la verdad, y, destruyendo las tinieblas de la ignorancia, los hazen sabios. Enseñan sin castigo, aduierten con suauidad, corrigen con amor, no se enfadan de que les pregunten, no publican lo que no sabemos, a todos admiten, nunca se enfadan, y, agenos de todo interés, franquean los tesoros más preciosos que guardan. Y tanto beneficio puede correr riesgo si menos fáciles se comunican[138].

Tanto el provecho como la perennidad de esa «divina invención» que era, a juicio de algunos, la escritura impresa nunca llegaron a avenirse en Castilla efectivamente con la forma y el sentido de los *Essais*. A ello, como hemos visto, no contribuyó en demasía el estado del comercio librario hispano, en franca regresión desde el reinado de Felipe II. Si recordamos el tono y el sinsabor que dejaba traslucir el memorial de Pedro López de Montoya con el que comenzábamos este capítulo, no nos dejarán de resultar familiares las palabras de este otro memorial dirigido a Felipe IV por el doctor González de Ribero cuarenta años después:

> Y no es pequeña carga, mas grauamen el mayor que se puede imaginar, vn accidente que sucede en esta mercadería, de que están releuados los más y es essencial en los libros, que después de auer comprado las obras de un autor, se denuncia por el Santo Oficio y se manda recoger, con que de la noche a la mañama ha auido librero que, auiendo hecho empleo en estos libros, se halló totalmente pobre y sin recuurso de poderse remediar[139].

Malos tiempos corrían en Castilla para quienes osaban comprometer sus caudales en el «cuidado de lo escrito». Ante esa situación, que hacía que muchos libreros castellanos vieran recortadas progresivamente sus competencias hasta pasar a dedicarse de

---

[136] *Memorial elevado por Gabriel Rodríguez Escabias al Rey Felipe IV para darle cuenta de los graves inconvenientes que ocasiona el nuevo tributo sobre los libros*, Madrid, 05/04/1636, BNM, VE 182/1, ff. 1 r.-2r.

[137] *Memorial de Blas González de Ribero a Felipe IV en nombre de los libreros de Castilla y León y de todos los hombres de negocios y profesores de ciencias*, 1635, BNM, VE 210/134, f. 1 r.

[138] *Memorial elevado por Gabriel Rodríguez Escabias al Rey Felipe IV*, *o. c*., f. 2 v.

[139] *Memorial dirigido a Felipe IV por don Blas González de Ribero en nombre de los libreros de los Reinos de Castilla*, s. a., BNM, VE 186/28, f. 2 v.

forma exclusiva a la encuadernación de libros religiosos impresos fuera del reino[140], había quien incluso se aventuraba a adelantar el siguiente pronóstico:

> [...] y assí vendrá tiempo que ni los maestros de las Vniuersidades hallen los libros que han menester, ni los estudiantes donde aprender, y prescriba la ignorancia, desterrando las ciencias, de cuyo conocimiento ha auido y ay tanto en España, todo ello con conocido riesgo y perjuyzio del gouierno político y administración de justicia[141].

[140] *Ib*., f. 3 r. En cuanto al enquistamiento del problema durante el reinado de Carlos II, véase *Memorial que los mercaderes de libros de la Corte elevan al Rey Carlos II en el que suplican sean declarados exentos del tributo de soldado o milicias*, h. 1690, BNM, VE 28/50.

[141] *Memorial de Blas González de Ribero a Felipe IV*, *o. c.*, 1635, BNM, VE 210/134, f. 2 r.